



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DISERTACIÓN:

LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN
LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES

PRESENTA:

MARIA TRINIDAD IBARRA JONHSTON

DIRECTOR DE DISERTACIÓN:

M .C . RAMON LEOPOLDO MORENO MURRIETA

NOVIEMBRE DEL 2002

Universidad de Sonora

Repositorio Institucional UNISON



**"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

A DIOS:

Gracias por darme la vida, todo lo que tengo y todo lo que soy y por permitirme llegar hasta ésta meta de mi vida.

A MIS PADRES:

Gracias por haber formado a la mujer que soy, y por darme el apoyo y el cariño incondicional que todo hijo necesita para cumplir sus sueños.

A MI ESPOSO ALFONSO:

Gracias por tu amor, comprensión y apoyo en todos los momentos, difíciles y fáciles, gracias por ayudarme a cumplir cada uno de mis sueños y anhelos, sin tu apoyo y amor no hubiera podido lograr mi meta.

A MIS HIJOS:

Que son mi motivación diaria para superarme cada vez mas.

A. M. C. RAMON LEOPOLDO MORENO MURRIETA:

A mi Director de Disertación, y gran amigo, "Polo", gracias, sin tu apoyo y dedicación, me hubiera sido mucho mas difícil, lograr mi meta.

A mis ex compañeros y compañeros de trabajo, gracias, por su tiempo y esfuerzo, especialmente a Adalberto, por haberme ayudado a realizar este trabajo.

A mis maestros...

A cada uno de los maestros que participó en mi formación educativa, de cada etapa de mi vida.

GRACIAS.....

INDICE

	Página
INTRODUCCION	
CAPITULO I DESCRIPCION GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS IRREGULARES.	
1.1- Concepto de asentamientos irregulares-----	1
1.2- Características-----	1
1.3- Reflexiones Sociales-----	3
CAPITULO II DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL: EL CASO DEL INDEUR.	
2.1- Concepto-----	7
2.2- Objetivos-----	7
2.3- Organigrama-----	8
2.4- Casos específicos de intervención del Trabajador Social -----	11
2.4.1- Colonia Insurgentes.-----	12
2.4.2- Colonia 4 Olivos.-----	15
2.4.3- Colonia La Primavera.-----	17
2.4.4- Colonia Mártires de Cananea.-----	18
2.4.5- Colonia Mirasoles.-----	20
2.4.6- Colonia Palo Verde (Los Olivos)-----	21
2.4.7- Colonia Las Villas.-----	23
CAPITULO III DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL: BIENES Y CONCESIONES (PROGRESOVI)	
3.1- Antecedentes-----	25
3.2- Objetivos-----	25
3.3- Organigrama-----	27
3.4- Funciones del Trabajador Social dentro del programa-----	28
3.5- Mecanismos de Regularización de Solares.-----	30
3.5.1- Propiedad de un particular-----	30
3.5.2- Propiedad de un ejido-----	31
3.5.3- Propiedad del Gobierno Federal-----	32
3.5.4- Propiedad del Gobierno Municipal-----	32
3.6- Tramites finales para concluir la regularización.-----	33
3.7- Beneficio que trae consigo la regularización.-----	33

CAPITULO IV PROPUESTAS DE INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL.

4.1-	DISEÑO: Programa para elevar la calidad de vida de las familias en los asentamientos urbanos irregulares.-----	35
4.2-	DATOS GENERALES: "Juntos lo lograremos "-----	35
4.3-	Presentación.-----	35
4.4-	Objetivo General.-----	36
4.5-	Estructura de la propuesta:-----	37
	I UNIDAD: Trámites a seguir para la regularización de solares.-----	37
	II UNIDAD: Autoconstrucción y mejoramiento de vivienda.-----	38
	III UNIDAD: Nutrición e higiene en alimentos.-----	38
	IV UNIDAD: Higiene personal.-----	39
	V UNIDAD: Promiscuidad y hacinamiento.-----	40
	VI UNIDAD: Drogadicción y Delincuencia Juvenil.-----	41
	CONCLUSIONES-----	42
	BIBLIOGRAFÍA-----	44
	ANEXOS	

INTRODUCCION

Como un requisito fundamental para obtener el titulo de Trabajadora Social , el Artículo 90 del Reglamento Escolar de la Universidad de Sonora, establece la disertación sobre un tema que ofrezca uno o más soluciones teóricas o prácticas a problemas detectados durante el desarrollo profesional del egresado.

Esto con el fin de vincular al egresado con la realidad económica, política y social de las diferentes regiones que conforman la geografía del Estado y del país, además como oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el transcurso de la carrera y con esto obtener la experiencia necesaria que permita desarrollarse como profesionista.

Con relación a lo anterior, el presente es un reporte de trabajo profesional realizado en base a mi experiencia propia como trabajadora Social, en el ámbito de regularización de Solares, en el cual me desarrollé como profesionista primeramente en el extinto Indeur, en el periodo de 1986-1993. Posteriormente trabajé en el Programa de Regularización de Solares con Vivienda, en el periodo de 1993-1997.

En la primera institución mi actividad principal era realizar visitas domiciliarias, aplicar estudios socioeconómicos, y determinar si la familia era factible de crédito, o bien regularizar su situación de invasor.

La primera parte de este trabajo tiene la peculiaridad, que presento como muestra de la situación socioeconómica de 3 familias asentadas en forma irregular de cada una de las colonias, en las cuales participé en la regularización de los terrenos.

En relación a la segunda parte de mi trabajo, cabe hacer mención que fue como una continuación de las actividades del extinto Indeur, con la única diferencia que mi participación en el programa era mucha mas extensa, ya que mi labor consistía en dar a conocer primeramente sobre el programa, a los Presidentes Municipales, de cada uno de

los Municipios que participaron, posteriormente contactar con los líderes de las colonias, para llevar a cabo reuniones de información sobre el programa, para dar a conocer los requisitos para la obtención del título de propiedad.

En algunos de los casos, tuve que contactar con los propietarios de las colonias, para que se pudiera llevar a cabo la donación correspondiente al Gobierno del Estado, requisito indispensable para poder llevar a cabo el Programa de Regularización.

Estas dos experiencias adquiridas para mi fue muy importante, ya que he participado en programas de beneficio Social, y que cumplieron con el objetivo principal, BRINDAR SEGURIDAD JURIDICA A MILES DE FAMILIAS SONORENSES.

Finalmente se presentan conclusiones del resultado de la actividad del Trabajador Social y la propuesta de intervención.

CAPITULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS
URBANOS IRREGULARES

CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES

1.1- CONCEPTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Un asentamiento irregular es una familia o un grupo de familias posesionadas de un pedazo de tierra para habitarlo, ante la imposibilidad de rentar o comprar una casa habitación digna para la familia.

1.2- PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Por lo regular las invasiones:

- 1.- Se dan en la periferia de la ciudad, donde los precios de los terrenos pueden llegar a ser módicos.
- 2.- Por lo general son lotes sin los servicios públicos necesarios, trayendo como consecuencia principalmente graves problemas de salud, como por ejemplo: deshidratación, infecciones gastrointestinales, promiscuidad, hacinamiento.
- 3.- Siempre los promueve un líder, el cual es por interés económico, desfalcando o explotando económicamente al jefe de familia, o bien por interés político, tratando de conseguir más militantes a su partido, con la promesa de entregarles un terreno para vivir.
- 4.- Las casas están construidas principalmente de cartón y madera, por la misma inseguridad jurídica, optando por construir del material más económico.

Por otra parte existen instituciones que su principal objetivo es la venta y/o regularización de terrenos irregulares, como en el caso del extinto Indeur, Corett, H. Ayuntamientos y Bienes y Concesiones.

Como anteriormente mencioné su principal objetivo es de proveer solares a familias que lo soliciten, o regularizar dichos asentamientos, mediante convenios entre propietarios e instituciones para poder llevar a cabo la regularización, trazándose metas y objetivos mediante programas de regularización para poder solucionar el grave problema de asentamientos irregulares que se dan en el municipio de Hermosillo y en todo el Estado en general.

1.3-REFLEXIONES SOCIALES SOBRE LAS INVASIONES EN LA CIUDAD DONDE SE PRESENTAN:

- 1.- Las reglas o tendencias sociales generales que se definen en la realidad del espacio que se habita.
- 2.- Los paisajes urbanos como reveladores del ordenamiento de las divisiones internas.
- 3.- Fusión de usos sociales y prácticas culturales.
- 4.-La vida cotidiana se organiza mediante relaciones formales e informales.
- 5.- El incremento poblacional, dirige la formación de asentamientos humanos con características específicas.
- 6.-Las interacciones diferenciales en barrios, colonias y fraccionamientos.

Bajo esta óptica de reflexión de algunos aspectos socioculturales que se presentan en la ciudad, ¿Cómo se desarrollan los asentamientos urbanos irregulares? ¿Qué características adquieren?

Uno de los factores relevantes para que se produzcan estos asentamientos; es el de tipo económico, en virtud del empobrecimiento que se genera en la población, que no cuentan con un pedazo de tierra para vivir, lo que induce a ocupar espacios que no son de su propiedad, y los cuales se ubican en las periferias de la ciudad.

En este sentido: “Las invasiones son una forma de escapar de las altas rentas de alquiler y asume que también pueden ser un instrumento de especuladores, incluyendo los mismos propietarios”⁽¹⁾

Reflexión ,que permite entender, los mecanismos que llevan a cabo los actores que ocupan un terreno en forma ilegal, su condición precaria que lo estimula a producir nuevas maneras en su búsqueda de un lugar donde vivir, la ciudad como objeto de cubrir sus necesidades, le permite aportar posiciones propias para lograr las mismas.

Otra versión al respecto es: “Mediante la ocupación ilegal de la tierra y posterior legalización, el Gobierno mexicano cuenta con una solución rápida y económica para resolver la escasez de alojamiento, particularmente aquellos que les resulte imposible conseguir vivienda, en un mercado carente de subsidios”⁽²⁾

Así, la lógica de invadir, lleva al individuo a nuevas perspectivas de lucha, de gestión ante los obstáculos que se presentan al momento de llevar a cabo tal acción y donde involucra a su familia, amigos e inclusive vecinos, lo que produce distintos procesos de interacción social, que los convierte por parte de las instituciones Gubernamentales, en centro de atención para el desarrollo de programas comunitarios que beneficien a la mayoría del grupo social.

De esto, se afirma que: “La invasión es un medio para crear una situación de ilegalidad, con lo que se busca que los poderes públicos tomen a su cargo la necesidad de vivienda que tienen ciertos conglomerados, que de esta forma se define como grupos que requieren atención prioritaria”⁽³⁾

(1) Montañó Jorge. (1982). Los pobres de la ciudad, en los asentamientos espontáneos. Siglo XXI .México. P.38-39.

(2) Eckstein Susana (1982). El Estado y la pobreza en México. Edit. Siglo XXI. México, .

(3) Mele Patrice (1989). “Crecimiento urbano, ilegalidad y poderes en México” En estudios demográficos y urbanos No. 11. El colegio de México p. 299

Una versión que complementa la anterior, es la señalada por Carlos Monsivais en los siguientes términos:

“La pareja que llega a la ciudad, busca en primer término, llegar con parientes e intentar sobrevivir como se pueda, sus moradas pueden ser barrancadas, pedregales, cerros, zonas minadas o viviendas semiderrumbadas . Su meta un sitio propio, con carencias de servicios: Agua, drenaje, escuelas, transporte, situación irregular en todos los sentidos.”⁽⁴⁾

Panorámica general de las invasiones en Hermosillo:

Hermosillo, no escapa a la dinámica social que se presenta en las ciudades, cuyo desarrollo demográfico se orienta principalmente en Norte de la misma, y además la situación de terrenos irregulares o invasiones se manifiestan, no solo al Norte, sino también al Sur, Noroeste y Suroeste, van marcando la conformación urbana de la misma.

Así de acuerdo con Gabriela Tapia, Ma. Jesús Tellechea y Luz Berthila Galindo ⁽⁵⁾, las invasiones urbanas en la ciudad tienen las siguientes características:

- 1.- Ubicación en los años cincuenta en forma irregular y con poca presencia en las áreas de crecimiento en la ciudad
- 2.- Se asentaban en la periferia.
- 3.- Son posesiones ilegales de predios urbanos desocupados, para presionar al Municipio y Estado a ser vendidos a precios accesibles.

(4) Carlos Monsivais (1986). “La caída al paraíso urbano” en revista del cotidiano. Mayo-junio. Editorial UAM

(5) Tapia Fonllem Ana Gabriel, et.al (1988) “Caracterización de las invasiones urbanas en Hermosillo: 1982-1987” Tesis de Lic. En Sociología. Dpto. de Sociología y Administración Pública. Universidad de Sonora.

López Galindo Luz Bertila (1997). La dimensión política en las invasiones urbanas de Hermosillo. Tesis Lic. En Sociología, Dpto. de Sociología y Administración Pública. UNI-SON

4.- Se conforma por trabajadores del sector informal, como albañiles, empleadas domesticas, vendedores ambulantes, obreros, etc., quienes carecen de medios económicos para el acceso a una vivienda digna.

5.- Durante los setenta y ochos, las invasiones se identificaron por ser movimientos masivos dirigidos por líderes políticos, provenientes de organizaciones oficiales o grupos llamados de izquierda.

6.- Asentamientos creados por supuestos propietarios, quienes ofertan públicamente los terrenos los colocan mediante enganches y pagos de mensualidades, con la promesa de titulación e introducción de servicios.

En la actualidad, 2000-2002, la situación de las invasiones urbanas en Hermosillo, muestran asentamientos cuya fecha mínima es de 4 meses, agrupando a 70 familias en una extensión de 7800 M², siendo propietario el Sr. Álvaro PabloVich Durazo⁽⁶⁾, encontrándose en negociación con Sindicatura Municipal, y otro de mas antigüedad, es de 15 años, llamada Francisco Villa, estando en un acuerdo con la promotora inmobiliaria de Hermosillo. (Ver cuadro 1)

Así, en este contexto, la intervención del profesionista en Trabajo Social en las invasiones, se vuelve esencialmente importante, en la medida que interviene como gestor en los procesos de regularizar los distintos terrenos ilegales de las ciudades y no solo juega ese rol, sino en la habilidad que tiene el mismo, en la implementación de acciones directas que benefician a los individuos involucrados en los asentamientos irregulares como : Asesorías, programas educativos, nutrición, higiene, recreación, entre otros, que conduce a integrar a las personas y grupos a una vida comunitaria plena.

(6) cuyo nombre del asentamiento, es del propietario del mismo.

CAPITULO II

**DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL:
EL CASO DEL INDEUR**

II - MARCO INSTITUCIONAL: INDEUR (1986-1993)

2.1.- ¿QUÉ ES EL INDEUR?

El Indeur es un organismo público descentralizado, de carácter técnico, consultivo y promocional, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado el día 21 de enero de 1980, y autorizado por el Gobernador del Estado, Dr. Samuel Ocaña García.

2.2- El Indeur tenía entre sus objetivos los siguientes:

- 1.- Realizar las investigaciones necesarias en todo el estado para valorar las necesidades de vivienda de las distintas zonas urbanas y rurales.
- 2.- La adquisición, posesión, administración y enajenación por cualquier acto, de los terrenos del dominio privado del Estado, que el ejecutivo le asigne en patrimonio.
- 3.- Promoción y ejecución de programas de lotificación de terrenos urbanos, de acuerdo con los planes Estatal y Municipal, en áreas donde sea posible proveer los servicios públicos básicos.
- 4.- Proyectar y construir viviendas unifamiliares y plurifamiliares de interés social, procurando la regeneración de zonas inadecuadas e insalubres, tanto en la ciudad como en el campo, para destinarlas mediante venta o arrendamiento para satisfacer las necesidades habitacionales.
- 5.- Promover y otorgar el financiamiento a personas de bajos ingresos para la adquisición de viviendas y terrenos cuya venta esté promoviendo el organismo.
- 6.- Colaborar con las instituciones del sector público, federales, estatales, municipales y con las particulares para resolver los problemas de suelo y vivienda.

2.3.- ORGANIGRAMA.

El Indeur estaba compuesto:

Por la Dirección General, Subdirección General, Dirección Administrativa, Dirección Jurídica y Dirección de Comercialización (ver cuadro 2).

A continuación describo brevemente la función principal de cada una de ellas.

DIRECCION GENERAL:

El Director General era el enlace entre la institución y el Gobierno del Estado, para firmar convenios sobre reservas territoriales y posibles acuerdos con particulares, para hacer las negociaciones de sus terrenos o en su defecto, realizar permutas de los predios.

SUB-DIRECCION GENERAL:

Su función principal era la de coordinar las funciones entre las diferentes direcciones y la Dirección General, tenía la autorización de tomar decisiones y acuerdos en ausencia del director general.

DIRECCION ADMINISTRATIVA:

Era la encargada de la administración de los recursos económicos, otorgados por el Gobierno del Estado, tanto para la compra de bienes inmuebles, como la administración de los sueldos y programación de viáticos de los empleados, así como la programación del presupuesto para los recursos materiales de todas las direcciones que integraban el Instituto.

DIRECCION JURIDICA:

Era la encargada de revisar la situación legal de cada uno de los predios que integraban el Instituto, a su vez era la Dirección autorizada para elaborar los títulos de propiedad y realizar los trámites necesarios de inscripción ante las diferentes dependencias, hasta la entrega de los mismos a sus beneficiarios

DIRECCION AREA TECNICA:

Era la encargada de los levantamientos topográficos de los predios, para la elaboración de los planos manzaneros, áreas verdes y equipamiento urbano.

DIRECCION DE COMERCIALIZACION:

Era la encargada de promover la venta de los terrenos o viviendas con los que contaba dicha institución, misma que estaba compuesta por el área de Desarrollo Social, Estudios y Proyectos, y Departamento de Crédito y Cobranza.

El Área de Desarrollo Social, era el primer contacto entre el solicitante y el Instituto, determinando ésta a través del estudio socioeconómico, la necesidad real de vivienda y la capacidad de pago del solicitante y si cumplía con los requisitos establecidos por el Instituto.

ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Esta área se encargaba de realizar los estudios necesarios en el municipio, para poder someter a autorización los proyectos requeridos por la comunidad (necesidad de vivienda o lotes habitacionales).

AREA DE DESARROLLO SOCIAL:

El Dpto. de trabajo social esta dentro del área de Desarrollo Social, dependiendo directamente de la Dirección de Comercialización⁽⁷⁾, ya que a través de esta área, se realizan verificaciones de asentamientos irregulares por medio de:

- Visitas domiciliarias
- Aplicación de estudios socioeconómicos (el formato utilizado se presenta en el anexo 1)
- Y determinación de la necesidad de la familia, para ya sea vender un terreno, casa habitacional o regularizar en el caso de las invasiones.

⁽⁷⁾ cabe aclarar que el puesto de trabajadora social se incluye como Analista técnico Auxiliar, por la cuestión administrativa del Instituto, al ingresar al mismo la plaza era de carácter provisional y 5 años después la misma se convirtió en base (anexos 2 y 2.1)

El T.S. Tiene las siguientes funciones de acuerdo a las actividades citadas como:

A).- Determinar si la familia era factible de crédito, en el caso de solicitud de vivienda o terreno.

B).- Si reunía los requisitos establecidos para la regularización:

En estos casos al solicitante que se ubicara en cualquiera de las situaciones anteriores, se le pedían ciertos requisitos, los cuales se señalan a continuación:

- 1.- -Tiene que ser familia integrada (casados o unión libre con hijos).
- 2.- Presentar cartas de no propiedad. (No tener propiedad en el municipio de Hermosillo).
- 3.- Que sus ingresos percibidos sean el salario mínimo.⁽⁸⁾
- 4.- Que tenga necesidad de un terreno para construir su patrimonio familiar.

DEPARTAMENTO DE CREDITO Y COBRANZA

Una vez autorizado el crédito de vivienda o lote, el departamento se encarga de realizar el contrato de compraventa, donde se determina el enganche y en cuantas mensualidades cubrirá el importe del terreno o vivienda.

(8)el sueldo mínimo diario en el año de 1987 era de entre \$900.00 y \$1,000.00 aproximadamente en la región.

2.4 - CASOS ESPECIFICOS DE INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL EN EL INDEUR. (1986-1993)

Durante el periodo de trabajo en Indeur, mi función principalmente era:

1.-Realizar estudios socioeconómicos:

Se lleva a cabo una serie de preguntas sobre datos importantes de la familia, como por ejemplo: numero de integrantes que la componen, sus edades y parentesco, cuanto es el ingreso y egreso mensual de la misma, que escolaridad tienen, lugar y fecha de nacimiento del jefe de familia y cónyuge.

Otra tarea era revisar aspectos generales de la vivienda como de que material está construida, cuantos cuartos tienen construidos, con que servicios públicos cuentan, cuales son los más próximos a la vivienda.

Estos tenían la finalidad para determinar si un solicitante era factible de crédito o bien para su regularización y si cumplía con los requisitos establecidos por el instituto.

2.- Realizar visitas domiciliarias:

Esta actividad consiste en realizar un recorrido por cada solar para hacer un levantamiento físico con plano en mano para la ubicación del numero de lote y manzana en la que esta asentada cada familia, realizándose el estudio socioeconómico correspondiente.

3.- Ya ubicada la familia en el plano, se instalaba un modulo en un punto estratégico en la colonia para la recepción de los documentos necesarios para llevar a cabo la contratación del solar.

4.- Si las familias estaban asentadas en un lugar que no era para uso habitacional (área verde o destinado para escuela o salud) se concientizaba a las familias

sobre el problema que ocasionaría, ya que posteriormente sus propias familias no tendrían un lugar de esparcimiento o la oportunidad de una escuela o centro de salud, dándoles una opción cercana del lugar para la reubicación en solares destinados para uso habitacional⁽⁹⁾, con mas posibilidades de la introducción de los servicios públicos necesarios.

A continuación detallo las colonias en las que participé para llevar a cabo su regularización:

2.4.1.- COLONIA INSURGENTES:

Esta colonia se encuentra ubicada al norte de la ciudad, sus colindantes son: al Norte con el Fraccionamiento Villa Sonora, al Sur con la colonia López Portillo, al Este con la colonia Cuatro Olivos, al Oeste con la colonia Heberto Castillo. Su vía de acceso más rápida es por la calle General Piña.

Esta colonia está dividida en 4 etapas dando un total de 1704 lotes, cuyas medidas fluctúan desde cuchillas de 60 hasta 200 metros cuadrados.

En las primeras 3 etapas los terrenos tenían los servicios de electrificación y agua potable, cuando se dio la invasión de la cuarta etapa, estos carecían de dichos servicios. (Figuras 1 y 2)

Es importante hacer mención que en la tercera etapa, 78 familias fueron reubicadas de la colonia La Metalera, por las inundaciones que se llevaron a cabo en el año de 1985, ya que dicha colonia se encontraba asentada en la orilla de la presa Abelardo L. Rodríguez, por lo que el gobernador del estado, Ing. Rodolfo Félix Valdez, dio la orden de reubicación en la colonia insurgentes ya que las familias se habían quedado sin su vivienda.

⁽⁹⁾Para determinar el uso del suelo, el Indeur sometía a autorización los planos correspondientes a cada colonia, el cual tendría que contar con las áreas verdes antes mencionadas.

Las mismas se encuentran actualmente asentadas en las manzanas 56, 57 y 58 (Plano 1), su líder era doña Olivia Medrano Cano, la cual pertenecía al PRI.

Otro líder que se hizo notar en dicha colonia es el Sr. Eugenio Cossio (P.R.D.) ya que el fue el primero en consolidar las invasiones que se presentaron.

Las familias se empezaron a acercar a el, ya que tenia mucho poder de convencimiento ante las autoridades, en una ocasión tomó las instalaciones del Indeur, "secuestrando" a todo el personal, ya que no permitía el y su gente a salir ni entrar del edificio, hasta que se resolvieran a su favor las peticiones que planteaba.

Primeramente el Indeur dio a conocer que tenia lotes disponibles para las familias que lo solicitaran, por lo que se empezó la asignación de los mismos a familias que cumplieran los requisitos establecidos y que presentaran gran necesidad de un lugar propio donde vivir, dándose posteriormente las invasiones en la que los lideres empezaron a intervenir.

A continuación, describo a 3 familias asentadas en ésta colonia, como una pequeña muestra de la situación socioeconómica, correspondiendo al periodo 1987-1988.

En el **caso número 1**, la constitución del grupo familiar tiene las siguientes características:

Son 7 miembros en total; de los cuales 3 son varones y 4 mujeres.

El jefe de familia cuenta con 39 años de edad, se emplea como operador de maquinas en el campo Santa Elena, de la Costa de Hermosillo.

Es originario del estado de Oaxaca, cuenta con segundo grado de primaria, tiene un ingreso mensual de \$28,485.00, siendo 1.5 veces el salario mínimo.⁽¹⁰⁾

La esposa cuenta con 34 años de edad, es originaria de ésta ciudad, cuenta con primaria incompleta, y se dedica a las labores propias del hogar y al cuidado de su

(10) el sueldo mínimo diario en el año de 1987 era de entre \$900.00 y \$1,000.00 aproximadamente en la región.

5 hijos, cuyas edades fluctúan entre 3 a 16 años, de los cuales 2 mayores estudian la preparatoria, 1 en la secundaria y otra en la primaria, por lo que el único ingreso que se registra proviene del jefe de familia.

Es importante mencionar que la familia se encuentra asentada en forma irregular desde hace un año, habitando un cuarto de material de cartón, sin ningún tipo de servicio, localizado en la manzana 53, lote 13 del plano número 1.

En el caso número 2, la familia está constituida únicamente por la pareja, ya que están en espera de su primer hijo.

El jefe de familia cuenta con 19 años de edad, es nativo de ésta ciudad, cuenta hasta el tercer semestre de preparatoria, se emplea como técnico electricista en la embotelladora pepsi-cola, desde hace 2 años, percibiendo \$25,500.00 mensuales.

Su esposa cuenta con 18 años de edad, es también originaria de ésta ciudad, cursó hasta el cuarto semestre de preparatoria, y actualmente se dedica a las labores propias del hogar, ellos se encuentran asentados irregularmente en ésta colonia desde hace 2 meses, ya que anteriormente vivían de arrimados en la casa de sus padres.

Tienen construido un cuarto de material de cartón, sin ningún tipo de servicios, localizado en la manzana 65, lote 6.

En el caso número 3, la familia está constituida por 4 miembros en total; siendo 3 varones y 1 mujer.

La pareja vive en unión libre desde hace 8 años.

El jefe de familia cuenta con 37 años de edad, originario de Sahuaripa, Sonora, cursó su primaria completa, y actualmente se dedica al trabajo de albañilería por cuenta propia, percibiendo un ingreso mensual aproximado de \$25,000.00, los cuales no son constantes por el tipo de trabajo desempeñado.

Su concubina cuenta con 33 años de edad, originaria de San Pedro de la Cueva, cursó hasta el tercer año de primaria y se dedica a las labores propias del hogar, han procreado 2 hijos varones de 3 y 6 años de edad respectivamente.

Desde hace un año y medio se encuentran asentados irregularmente, habitando

un cuarto construido de lamina de cartón, no cuentan con ningún servicio público, localizado en la manzana 66, lote 32.

2.- COLONIA 4 OLIVOS:

Esta colonia se localiza al Norte de la ciudad, colindando al norte con el fraccionamiento Paseo las Margaritas, al Sur, con el Fraccionamiento Sierra Vista, al Este con la colonia Bachoco y al oeste con la colonia López Portillo y parte de la colonia Insurgentes. Su vía de acceso más rápida es por el Blvd. López Portillo.

Esta colonia cuenta con 80 lotes los cuales la mayoría de ellos miden 200 mts. Cuadrados.

Antes de ubicarse en este espacio, los colonos se encontraban invadiendo un predio propiedad del Sr. Fausto Manuel Robles, desde el año de 1985, sin poder negociar con dicho propietario, la líder era la Sra. Lupita García del P.R.I. por lo que gestionó para que por medio del Secretario de Gobierno, el Indeur llegara un acuerdo con el propietario, realizándose una permuta en Bahía de Kino, procediéndose la reubicación y regularización de esta colonia en el año de 1987, contando con los servicios de agua potable y electrificación. (FIGURAS 3 Y 4)

En el caso número 4, la constitución del grupo familiar tiene las siguientes características; son 6 miembros en total; de los cuales 4 son varones y 2 mujeres.

El jefe de familia cuenta con 42 años de edad, originario de Empalme Sonora, su empleo es de chofer de taxi, fluctuando su ingreso mensual entre \$25,000.00 y \$30,000.00 pesos mensuales⁽¹¹⁾, no siendo un ingreso fijo por la naturaleza de su trabajo. Cuenta con primaria completa, su estado civil es casado.

Su esposa de 39 años de edad, es originaria de Guaymas Son., cuenta con secundaria completa, se dedica a las labores propias del hogar, mientras los hijos fluctúan ente 11 y 20 años de edad, de los cuales 2 son menores de edad, el de 20

⁽¹¹⁾ El salario de las 3 familias analizadas de esta colonia corresponden al año de 1988.

años le ayuda a su padre en el manejo del taxi, por lo que aporta al ingreso familiar, mientras los 3 restantes se dedican a estudiar la secundaria y primaria respectivamente. En ese momento la familia habitaba 2 cuartos de material de cartón, localizado en la manzana 3 del lote 10, del plano número 2.

Esta familia pertenece al grupo de reubicados de la propiedad del Sr. Fausto Manuel Robles.

En el caso número 5, la familia está constituida por 5 miembros en total, siendo 2 varones y 3 mujeres.

El jefe de familia es la señora de 44 años de edad, de estado civil viuda desde hace 10 años, ella es originaria de Bâcum, Sonora, su empleo es de trabajadora doméstica en una casa particular, percibiendo un ingreso mensual de \$ 25, 000.00, cuenta con quinto año de primaria.

Tiene 4 hijos de 13, 15, 19 y 22 años de edad respectivamente.

Los 2 menores de edad se dedican al estudio, mientras que los 2 mayores se dedican a las labores de empleado en el sector servicios de la localidad, por lo que el ingreso mensual familiar asciende a \$ 40,000.00 pesos mensuales.

Habitaban un cuarto grande material de cartón, ubicado en la manzana 5, lote 14.

Esta familia pertenece al grupo de reubicados de la propiedad del señor Fausto Manuel Robles.

En el caso número 6, la familia está constituida por 3 miembros en total, el jefe de familia cuenta con 27 años de edad, es originario de ésta ciudad, cuenta con preparatoria completa, es empleado de la Casa Ley, desde hace 3 años, por lo que percibe un ingreso mensual de \$27,00.00 pesos.

Su esposa de 24 años de edad, cuenta con preparatoria completa, es originaria de Navjoa Sonora, actualmente trabaja como empleada en un restaurante, por lo que percibe un ingreso mensual de \$ 23,000.00, ayudando a su esposo al ingreso familiar.

Tienen un hijo de 2 años de edad, el cual le cuida su madre mientras ella trabaja.

La familia tiene un mes habitando irregularmente el lote, ya que vivían de arrimados en la casa de sus padres, por lo que decidieron independizarse, solicitando un terreno al líder de la colonia, localizado en la manzana 1, lote 15.

3.- COLONIA LA PRIMAVERA:

Esta colonia se encuentra ubicada al norte de la ciudad, sus colindantes son: al Norte con la colonia Miguel Hidalgo, al Sur con la colonia Benito Juárez, al Este con el fraccionamiento Los Jardines y al Oeste con la colonia Benito Juárez.

Esta colonia se compone de 48 lotes en total y la mayoría de estos miden 200 mts. Cuadrados, su vía de acceso es por la calle López del Castillo y la calle Dr. Domingo Olivares, los cuales el Indeur los tenía resguardados de reserva, pero se dio la invasión promovida por la Lic. Doralina Navarro, perteneciente al PRI. Cuenta con los servicios de agua potable y electrificación.

Los casos analizados en esta colonia corresponden al periodo 1989-1990:

Caso No. 7, la familia esta constituida por 7 miembros en total, el jefe de familia cuenta con 42 años de edad, es originario de Sahuaripa, Sonora, se dedica a la agricultura y cuenta con tercer año de primaria, su ingreso mensual es variable ya que no percibe un salario constante por su situación de agricultor.

Su esposa cuenta con 37 años de edad, es originaria de La Costa de Hermosillo, curso hasta sexto año de primaria y se dedica a las labores propias del hogar, han procreado dos varones y dos mujeres, cuyas edades fluctúan entre los 5 y 15 años de edad.

En ese momento habitaban en un cuarto grande de material de lámina de cartón localizado en la manzana 4, lote 7 del plano No. 3.

Caso No. 8, la familia esta constituida por cuatro miembros en total, de los cuales tres son varones y una mujer.

El jefe de familia cuenta con 39 años de edad, es originario de esta ciudad y cursó la primaria completa, se desempeña como obrero en una constructora desde hace dos años percibiendo un ingreso mensual de \$28 000.00⁽¹²⁾

Su esposa tiene 35 años de edad originaria de Hermosillo y cursó la secundaria completa; se dedica a las labores propias del hogar y el cuidado de sus dos hijos de 3 y 7 años de edad.

Habitaban un cuarto construido de lámina de cartón, ubicado en la manzana 6 lote no. 2.

4.- COLONIA MARTIRES DE CANANEA:

Esta colonia se encuentra ubicada al norponiente de la ciudad, su vía de acceso mas rápida es por Blvd.. Solidaridad, colindando al norte con la colonia Norberto Ortega, al sur con el fraccionamiento Virreyes, al Este con la Colonia Benito Juárez y al Oeste con el Fraccionamiento Virreyes.

La cual se compone de 734 lotes en total. (Figuras 7 y 8)

Un hecho sobresaliente de este asentamiento es que en campaña electoral, el Pdte. Municipal Lic. Luis Carlos Loustonou, prometió a las familias que se encontraban invadiendo esos terrenos, que se regularizaría su situación, por lo que se procedió con la cancelación de los contratos de compraventa existentes anteriormente mediante boletín oficial en el año de 1991, procediendo su regularización a las 62 familias que los habitaban. Su principal líder era la Sra. Luz Estela Flores del PRI.
(plano numero 4).

(12) El salario de las 3 familias analizadas en esta colonia corresponden al año de 1987

caso No. 10, La Familia estaba formada por dos miembros en total, la jefe de familia era madre soltera de 19 años de edad, originaria de esta ciudad, contando con secundaria completa y trabajaba como empleada en el Abarrotes San Ramón, percibiendo un ingreso mensual \$215,000.00 ⁽¹³⁾

Es madre de una niña de siete meses de edad, la cual le cuida a su madre mientras ella trabaja. .

Habitan en un cuarto de material de cartón sin servicios desde hace un año y cuatro meses, ubicado en la manzana 20, lote 5, del plano No. 4.

Caso No. 11, La Familia estaba constituida por seis miembros en total, de los cuales tres son varones y tres mujeres.

El jefe de familia cuenta con 29 años de edad, de estado civil casado, curso la primaria completa, es originario de la Costa de Hermosillo, empleado de la Sociedad Cooperativa Agropecuaria de Hermosillo, por lo que percibe un ingreso mensual de \$156,300.00.

Su esposa de 26 años de edad, cuenta con primaria completa, originaria de Granados, Sonora, dedicada a las labores propias del hogar y al cuidado de sus cuatro hijos, cuyas edades fluctúan entre los tres meses de edad y los siete años.

La vivienda esta conformada por dos cuartos de material de ladrillo y piso de concreto, contando con el servicio de agua potable, el cual habitan irregularmente desde hace un año y medio, localizado en la manzana 35, lote 4.

Caso No. 12, La familia estaba constituida únicamente por la pareja, el jefe de familia cuenta con veintiséis años de edad, estado civil casado, originario de Empalme, Sonora, cuenta con secundaria completa, es ayudante de albañil y percibe un ingreso mensual de \$210,000.00 .

Su esposa de veintiséis años de edad, originaria del Fuerte, Sinaloa, cuenta con cuarto año de primaria y dedicada a las labores propias del hogar.

(13) los salarios de las 3 familias de esta colonia corresponden al año de 1989

Habitaban un cuarto de material de cartón desde hace dos años, contando únicamente con el servicio de agua potable, el cual se encuentra localizado en la manzana 5, lote 2

5.- COLONIA LOS MIRASOLES:

Colonia ubicada al poniente de la ciudad, su principal acceso es por la calle José Ma. Mendoza, tiene un total de 487 lotes, sus colindantes son: al Norte con la colonia Álvaro Obregón, al Sur con el Instituto Tecnológico de Hermosillo, al Este con el Fraccionamiento Sahuaro Indeco, y al Oeste con el Fraccionamiento Sonacer, contando con los servicios de agua potable y electrificación. (Figuras 9 y 10)

Su principal líder era el Sr. Francisco Lucero del P.R.I.. Como en el caso de la colonia m. De Cananea, intervino en la regularización de 80 lotes, por la misma situación antes mencionada. (plano número 5)

Caso No. 13, La familia estaba constituida por cuatro miembros en total, de los cuales dos son varones y dos son mujeres.

El jefe de familia cuenta con 28 años de edad, es originario de esta ciudad, terminó su escuela preparatoria y se emplea como plomero en la Empresa Mezquital del Oro, por lo que percibe un ingreso mensual de \$250,000.00⁽¹⁴⁾.

Su esposa de 28 años de edad, originaria de esta ciudad cuenta con preparatoria incompleta, dedicada a las labores propias del hogar y al cuidado de sus dos hijos de 5 y 6 años respectivamente.

Habitaban un cuarto de material de cartón, sin servicios localizado en la manzana 21, lote 15, del plano No. 5.

⁽¹⁴⁾ los salarios de las 3 familias analizadas de esta colonia corresponden al año de 1991.

Caso No. 14, La familia estaba formada por cuatro miembros en total.

El jefe de familia cuenta con 24 años de edad originario de esta ciudad, contando con primaria completa, es empleado de SARH, percibe un ingreso mensual de \$275,000.00 , viven en unión libre.

Su concubina de 22 años de edad, originaria de esta ciudad, la cual curso la secundaria completa y se dedica a las labores propias del hogar y al cuidado de sus dos hijos, de 2 y 3 años de edad.

Habitan un cuarto de usos múltiples construido de láminas de cartón, contando con el servicio de agua potable, también cuenta con luz eléctrica ya que se la pasa un vecino. Se ubica en la manzana 35, lote 11.

Caso No. 15, La familia esta conformada por siete miembros en total, de los cuales cuatro son varones y tres mujeres.

El jefe de familia cuenta con 40 años de edad, originario de Ciudad Obregón, Sonora, dedicado a la agricultura, por lo que no tiene un ingreso mensual fijo, cuenta con primaria completa.

Su esposa de 37 años de edad, originaria de Bâcum, Sonora, y cuenta con secundaria incompleta. Se dedica a las labores propias del hogar y al cuidado de sus cinco hijos cuyas edades fluctúan entre los 5 y 17 años de edad, respectivamente, todos se encuentra estudiando, por lo que el ingreso del jefe de familia es el único en percibirse. La vivienda esta conformada por un cuarto de material de ladrillo y otro construido de lámina de cartón, contando con el servicio de agua potable, se ubica en la manzana 14, lote 9.

6.- COLONIA PALO VERDE (OLIVOS) 4TA. ETAPA

La colonia olivos se encuentra ubicada al sur-oeste de la ciudad, sus colindantes son: al norte con la colonia Tirocapes, al sur con la ampliación los olivos, al este con la colonia Palo Verde, y al oeste con la colonia las Minitas.

En su cuarta etapa cuenta con 351 lotes, la mayoría de las familias se fueron asentando irregularmente dirigidas por el c. Josué Torres, perteneciente al P.R.D.

Estos lotes en su totalidad eran lotes que carecían de los más mínimos servicios indispensables como son: el agua potable y la luz eléctrica. (Figuras 11 y 12)

Se logró la regularización de todos los lotes en total, mediante la instalación de un modulo de atención el cual se ubicó en la planta de terrablock, propiedad del Indeur, en el cual se recibía toda la documentación, para posteriormente llevarse a cabo la contratación correspondiente.

Caso No. 16, La Familia esta conformada por cinco miembros en total, de los cuales son dos varones y tres mujeres, la pareja vive en unión libre.

El jefe de familia cuenta con 27 años de edad, es originario de Magdalena de Kino, Sonora, cuenta con la secundaria completa y se emplea en forma independiente como pulidor de madera, como no es un empleo fijo, no cuenta con un salario estable.

Su concubina de 24 años de edad, es originaria de Hermosillo, Sonora, cuenta con primaria completa y se dedica a las labores propias del hogar, tienen tres hijos de 3, 5 y 7 años de edad, respectivamente.

La familia habita un cuarto de material de cartón, no cuentan con ningún servicio público, se localiza en la manzana 9, lote 10, del plano No. 6.

Caso No. 17, La constitución del grupo familiar estaba compuesta por seis miembros en total, de los cuales cuatro eran varones y dos mujeres.

El jefe de familia cuenta con 38 años de edad, originario de esta ciudad, curso la secundaria incompleta y se emplea como albañil en una constructora, por lo que percibe un salario de \$257,000.00 mensuales.¹⁵

Está casado con la señora de 35 años de edad, originaria también de esta ciudad, la cual cursó hasta primer semestre de preparatoria, se dedica a las labores propias del hogar y al cuidado de sus cuatro hijos, cuyas edades fluctúan de entre los 4 y 13 años de edad.

(15)- las 3 familias analizadas de esta colonia corresponden al año de 1991

Es de apreciar que el único ingreso económico, es el del jefe de la familia.

Viven en un cuarto de material de cartón y no cuentan con ningún tipo de servicios, ubicado en la manzana 8, lote 10.

7.- COLONIA LAS VILLAS:

Esta colonia se compone de 573 viviendas, ubicada al sur de la ciudad, sus colindantes son: al norte con terreno baldío, al sur con Fraccionamiento Eusebio Kino, al este con la Colonia Villa de Seris y al oeste con el Fraccionamiento Fovissste, su vía de acceso es por la calle reforma final y periférico poniente, en este caso no fueron invasiones, ya que el indeur primeramente las promocio en un programa de arrendamiento, por lo que se promovió su venta para las familias que las habitaban. Del plano No. 7.

Se realizaron un total de 573 visitas domiciliarias para verificar que estas viviendas estaban habitadas por familias integradas, con necesidad de las mismas, ya que este era un principal requisito para su venta. Esta colonia cuenta con todos los servicios públicos necesarios como son agua, luz, drenaje, pavimentación. (figuras 13 y 14).

Para el análisis de este asentamiento urbano, se toma una muestra de tres casos del año 1992.

Caso No. 19, La familia esta constituida por dos miembros únicamente, el jefe de familia cuenta con 21 años de edad, es originario de esta ciudad y su ocupación es de empleado del Multibanco Comermex, percibiendo un ingreso mensual de \$300,000.00⁽¹⁶⁾

Su esposa de 20 años de edad, originaria de Guaymas, Sonora, la cual cursó la preparatoria incompleta, se dedica a las labores propias del hogar.

(16) las 3 familias analizadas de esta colonia, corresponden al año de 1991.

La vivienda esta constituida por tres cuartos y el baño, construidos de loseta de cemento, contando con los servicios de agua potable y electrificación, localizado en la manzana 16, lote 11.

Caso No. 20, La familia estaba constituida por cuatro miembros en total, de los cuales eran dos varones y dos mujeres.

El jefe de familia cuenta con 26 años de edad, es originario de esta ciudad, cuenta con secundaria incompleta y se emplea como cocinero en la Casita de los Mariscos, por lo que percibe un ingreso mensual de \$210,000.00.

Su esposa de 28 años de edad, es originaria de Navojoa, Sonora, cursó hasta segundo año de secundaria, se dedica a las labores propias del hogar y al cuidado de sus dos hijos de 5 y 8 años de edad.

La familia habita la casa desde hace dos años y medio, perteneciendo primeramente al programa de arrendamiento por lo que es factible la venta para la misma, ubicado en la manzana 7, del lote 15.

Caso No. 21, La familia esta constituida por cuatro miembros en total, de los cuales tres son varones y una mujer.

El jefe de familia cuenta con 33 años de edad, curso la secundaria completa, es originario de Guanajuato, pero tiene 20 años viviendo en esta ciudad, se desempeña como empleado de mostrador en la Refaccionaría el Tigre, por lo que percibe un ingreso mensual de \$220,000.00.

Su esposa de 32 años de edad, es originaria de Santa Rosalía de Ures, pero tiene 9 años viviendo en esta ciudad, cuenta con primaria incompleta y se dedica a las labores propias del hogar y al cuidado de sus dos hijos, de 2 y 4 años de edad, respectivamente.

La familia habita la vivienda desde hacía un año aproximadamente, perteneciendo al programa de arrendamiento, ubicado en la manzana 4, lote 8.

CAPITULO III

**DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL:
BIENES Y CONCESIONES (PROGRESOVI)**

III MARCO INSTITUCIONAL - BIENES Y CONCESIONES

3.1- (PROGRESOVI 1993- 1997)

El Gobernador del Estado, Lic. Manillo Fabio Beltrones, Creó el programa de regularización de solares con vivienda, para respaldar el derecho de una vivienda digna y garantizar el patrimonio familiar de los sonorenses.

El rezago en materia de regularización de la tenencia de la tierra ascendía a 125 mil solares en el Estado, cuyos propietarios no contaban con escrituras, títulos de propiedad o certificados parcelarios.

En resultado a ello, en julio de 1993 se creó una coordinación general con personal que resolviera las cuestiones técnicas, jurídicas, sociales y administrativas, por la razón de que no existían en cientos de colonias, un plano de la misma, ni calles, ni lotificación, ni clave catastral.

Además para destrabar los problemas legales y buscar una concertación entre particulares e invasores.

Este programa dependía directamente de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, el cual es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y autonomía técnica y operativa, jerárquicamente subordinado a la secretaria de finanzas.

3.2-OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover la regularización de títulos de propiedad en cada uno de los municipios donde se realizo el estudio previo y en aquellos donde la demanda de la ciudadanía lo requería.

- Brindar seguridad jurídica y social al patrimonio de familias de escasos recursos, asentadas irregularmente en colonias populares.

- Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes resulten beneficiados; abatiendo los rezagos de alcantarillado, agua potable, electrificación, pavimentos y otros servicios como restauración de calles, etc.

El principal objetivo del programa era regularizar 125 mil solares a un plazo de 4 años, meta la cual se rebaso, ya que se regularizaron un total de 201,986 solares en el Estado de Sonora. (Ver cuadro No. 3)

Para llevar a cabo dichos objetivos, el programa estaba coordinado con las delegaciones estatales de la SRA., SEDESOL, CORETT, INEGI, RAN y los H. Ayuntamientos de cada municipio.

Cuadro no. 3

MUNICIPIO	TITULOS ENTREGADOS
CAJEME	43,435
HERMOSILLO	35,036
CABORCA	12,461
SAN LUIS R.C.	13,367
NAVOJOA	13,574
HUATABAMPO	8,963
NOGALES	7,61
GUAYMAS	12,699
BACUM	2,421
CANANEA	2,136
PUERTO PEÑASCO	950
OTROS *	49,334
TOTAL	201,986

* OTROS = Títulos entregados a diferentes ejidos.

3.3.- ORGANIGRAMA.

El programa de regularización de solares con vivienda, dependía directamente de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, el cual no tenía relación directa e indirectamente con los demás departamento o direcciones los cuales conforman a dicha comisión.

El programa estaba dividido en tres áreas principales que son: La técnica, Jurídica y Social. ⁽¹⁷⁾

AREA TECNICA:

Se encargaba de realizar toda clase de levantamientos topográficos para la elaboración de los planos, Lotificación de los mismos, llevar a cabo las nomenclaturas de las calles.

AREA JURIDICA:

Se encargaba de registrar los planos correspondientes, investigar la situación jurídica de los terrenos a regularizar, llevar a cabo las donaciones entre propietarios y Gobierno del Estado, inscribir en catastro y registro publico de la propiedad los títulos ya firmados por los beneficiarios.

AREA SOCIAL:

Esta área era indiscutiblemente necesaria ya que esta es quien realizaba la mayor parte del trabajo de campo, desde una simple visita domiciliaria hasta la integración de un expediente, es la que trataba directamente con la gente, mediante reuniones para dar a conocer el programa, recaudación de firmas de los beneficiarios en los títulos correspondientes y finalmente entrega de títulos ya registrados e inscritos en catastro y registro publico de la propiedad; haciendo de la labor social la parte más importante del programa. (Ver cuadro 4).

(17)en la actualidad, (2002), según informaciones recabadas en Bienes y Concesiones, este programa se adhiere oficialmente a la misma, con el nombre de Programa de Atención Ciudadana y Protección patrimonial.

3.4-FUNCIONES DESEMPEÑADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION:

La función que yo desempeñaba era de jefe de grupo regional, es decir que en cada municipio contratábamos a un grupo de personas para poder llevar a cabo las actividades necesarias para la regularización, posteriormente se capacitaban explicándoles el procedimiento, objetivos y metas que tenía el programa.

Las actividades específicas en dicho programa consistieron en los siguientes puntos:

1. En los lugares visitados se contactaba con el Presidente Municipal de cada municipio y con los líderes naturales de cada colonia con el fin de brindar más seguridad y confianza a los beneficiarios, ya que no todos creían en el programa de regularización, pues se les hacía imposible que se les pudiera entregar su escritura de la forma tan fácil, como lo planteaba el programa de regularización de solares con vivienda.
2. Promover la regularización de asentamientos humanos irregulares de solares en donde existen viviendas con algún servicio público básico, pero que no contaran con un título de propiedad, esto se dio mediante reuniones públicas de información, En dichas reuniones se daban a conocer los requisitos para la integración de expedientes.
3. Se realizaban visitas domiciliarias para la ubicación de las familias dentro del plano manzanero, para poder asignarles un número de lote y manzana, para así facilitar la ubicación rápidamente dentro del plano. Complementando con un estudio general para detectar las condiciones socio económicas de la familia (ver formato anexo 4).

4. Fue necesario tener coordinación con líderes de colonias o ejidos, para apoyar en la promoción, organización y movilización de los beneficiarios.
5. Una de las estrategias mas importantes del programa fue la de instalar un modulo de información y recepción de documentos, en casa de algún beneficiario o algún abarrotes o changarro como punto estratégico dentro de la colonia a regularizar.
6. Elaboración de fichas por cada expediente integrado donde se concentraban los datos necesarios para la elaboración del titulo correspondiente. (Ver anexo 5)
7. Realizar visitas domiciliarias, para llevar a cabo la recepción de firmas de los beneficiarios por cada titulo elaborado., para posteriormente darle el trámite necesario para su inscripción en Catastro y Registro Publico de la Propiedad.
8. Se organizaban actos de entrega de escrituras a los beneficiarios, donde el C. Gobernador, le entregaba simbólicamente a un grupo de personas su titulo correspondiente, pero en esos precisos momentos se les entregaba al mismo tiempo los títulos a cada uno de los beneficiarios ahí reunidos.

Como un ejemplo de estos actos el primero y uno de los más importante dentro del programa fue el que se dio en Cd. Obregón, en donde se entregaron 5,000 títulos de propiedad y estuvo presente el presidente de la República Lic. Carlos Salinas de Gortari.

3.5- MECANISMOS PARA LA REGULARIZACION DE SOLARES

Cada uno de los municipios que participó en el programa, presentaba una situación distinta, ya que los terrenos marcaban diferente situación legal y por lo tanto era distinto el procedimiento a tratar en cada tipo de terreno.

Una vez determinada la necesidad de suelo y vivienda, el segundo paso consiste en investigar quien es el propietario del inmueble, encontrándose en cualquiera de las siguientes posibilidades:

1. El propietario sea un particular.
2. El propietario sea un ejido.
3. El propietario sea el Gobierno Federal, Estatal o Municipal.

3.5.1.- PROPIEDAD DE UN PARTICULAR

En este caso, si el asentamiento se encuentra en dicha propiedad, se negocia con el particular a efecto de que se venda el terreno a las familias que invadieron el mismo o bien, se le ofrece una permuta, todo ello con la intervención del Gobierno del Estado o municipio, a efecto de ordenar dichos asentamientos humanos y que se respete la ley de desarrollo urbano.

En un dado caso que el particular rehusara la venta y siguiera un procedimiento legal en contra de dichas personas, quedará la opción de la expropiación por parte del Gobierno del Estado, procedimiento que si bien por la oposición del particular pudiera resultar largo, se justificaría ante la necesidad de regularizar esos asentamientos humanos.

Dentro de estos casos, se encuentran los municipios de Nogales y Caborca, ya que la mayoría de los terrenos a regularizar, eran de propiedad de un particular, realizándose en ambos casos una cesión de derechos hacia el Gobierno del Estado.

Una anécdota interesante del municipio de Nogales, es de la Colonia Oaxaca, la cual estaba habitada por indígenas de ese Estado, por eso el nombre de la misma.

Tenían una organización efectiva en cuanto a tener los requisitos solicitados por el programa de regularización ya que la mayoría de ellos contaban con sus documentos personales, tales como el acta de nacimiento y su credencial de elector, como identificación, y al momento de convocarlos a reunión, no faltaba ni una sola persona, salvo por enfermedad, o por estar ausente en la ciudad.

En comparación de otras colonias de la misma ciudad, donde la mayoría de las personas son nativas o vecinas del mismo Estado, y muchos de ellos no contaban con su acta de nacimiento y/o su credencial de elector.

3.5.2.- PROPIEDAD DE UN EJIDO:

Cuando los terrenos ya están ocupados totalmente, la regularización corresponde a la CORETT.

Si los terrenos solo están ocupados en parte y se requiere para satisfacer un número determinado de solicitantes, se maneja vía Gobierno del Estado, tramitándose ante la Secretaria de la Reforma Agraria, una expropiación concertada.

Para lo anterior es necesario integrar un expediente técnico y legal el cual se manda a la ciudad de México, conteniendo el proyecto, convenios, planos, justificación de la causa de utilidad pública, avalúo de cabin para efectos de indemnización.

El Gobierno del Estado, a través de la Comisión de Bienes y Concesiones, tiene contemplado un equipo técnico y legal para regularizar la tierra.

Los municipios que estaban dentro de este caso, eran Agua Prieta, Navojoa, Ciudad Obregón y San Luis Río Colorado, Sonora.

Es importante mencionar que en Agua Prieta y San Luis R.C., participé únicamente en la organización de los actos de entrega de títulos, mientras que en las ciudades de Navojoa y Cd. Obregón, mi intervención fue por más tiempo, desde la recepción de documentos, hasta la firma de los títulos correspondientes.

3.5.3.- PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL.

En este caso se identifica quien funge como propietario ya que generalmente estos terrenos están asignados a una dependencia de la administración pública federal, organismo descentralizado o fideicomisos públicos.

Una vez hecho lo anterior se hace una solicitud a dicha dependencia, organismo descentralizado o fideicomisos públicos, para que el terreno sea donado o vendido, dependiendo de la utilidad que tenga para el mismo.

Hay que hacer hincapié en el hecho de que la mayoría de las veces dichos terrenos están invadidos, por lo que esto es motivo importante para obtener una respuesta favorable.

3.5.4.- PROPIEDAD MUNICIPAL

Los bienes inmuebles patrimonio del ayuntamiento, deben desincorporarse, sean públicos o privados y para ello deben seguir el siguiente proceso:

- Hacer una reunión de cabildo en la que se acuerde solicitar al Ejecutivo Estatal su aprobación, la desincorporación de ese inmueble, al expediente se anexan planos, avalúo bancario, acta de cabildo y lista de beneficiarios.
- Una vez recibido el expediente por el Ejecutivo Estatal, revisa los aspectos técnicos y legales, por lo que de encontrar que procede, lo aprueba y de lo contrario lo regresa al municipio.

- Como tercer paso el Ejecutivo Estatal emite un dictamen solicitando al Congreso del Estado la autorización correspondiente para desincorporar dicho inmueble, ya que solo si esta autorizado puede procederse a la venta, donación, etc., de los lotes de terreno.

Los municipios que participaron dentro de estos casos, eran Hermosillo, Guaymas, Ciudad Obregón, Navojoa y Caborca, Sonora.

En el municipio de Hermosillo, colaboré con el H. Ayuntamiento, en la regularización de la colonia Solidaridad, donde se encontraba un módulo para la recepción de los documentos y a la vez la contratación y pago de mensualidades de los terrenos.

3.6- TRAMITES FINALES PARA CONCLUIR LA REGULARIZACION

En cualquiera de los procesos anteriores tratándose de personas de escasos recursos, es importante buscar siempre que los terrenos pasen a propiedad del Gobierno del Estado o del municipio.

Lo anterior debido a que tanto como las leyes de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, y la Orgánica de la Administración Municipal, conceden al Estado y Municipios la facultad de otorgar títulos de propiedad sin necesidad de acudir ante notario publico.

Trámite que impacta en forma considerable la economía de los sectores más desprotegidos de la población. (Ver imágenes 1,2 y 3)

3.7- BENEFICIOS QUE TRAE CONSIGO LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

1. A los beneficiarios les proporciona la certeza y seguridad jurídica de que el terreno en el cual tienen su casa construida, es de su propiedad, con las siguientes ventajas:
 - Pueden disponer de su propiedad.

- Les permite ser sujeto de crédito, ya que ninguna empresa, comercio o banco, presta dinero, si no tienen un bien con que responder.
 - Cambia la mentalidad de las personas, ya que se preocupan por mejorar y cuidar el bien inmueble que es de su legítima propiedad, ya saben que los gastos que realicen en materiales de construcción, plantas para el jardín, protectores o rejas, etc., y en general cualquier mejora que hagan a su casa, es una inversión.
 - El beneficiario puede solicitar la intervención de las Autoridades Municipales o Estatales para obtener los servicios básicos y de infraestructura urbana necesarios para mejorar su calidad de vida, en virtud de estar regularizada la tenencia de la tierra en esa zona, por lo que entra en los programas y planes de ordenamiento municipal.
2. El municipio tiene la ventaja, de que los predios regularizados se integran al sistema tributario, por lo que percibe ingresos desde el momento mismo de la regularización.
- Al recaudar más prediales, el ayuntamiento invierte más en las obras públicas, como pavimentación de las calles, el cual aumenta la plusvalía de las colonias, por lo que automáticamente, aumentan los costos de los prediales.

CAPITULO IV
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DEL
TRABAJADOR SOCIAL

IV PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL

4.1- DISEÑO: Programa para elevar la calidad de vida de las familias en los asentamientos irregulares.

4.2- DATOS GENERALES: "Juntos lo lograremos "

IMPARTIDO POR: Equipo interdisciplinario: Trabajador Social, Licenciado en Derecho, Sociólogo Urbano, Ingeniero Civil, Arquitectos, Psicólogo, médicos generales.

DURACIÓN: 6 semanas

DIRIGIDO A: Familias asentadas irregularmente de la colonia Palo verde (olivos)

LUGAR: Colonia Olivos

4.3- PRESENTACION:

Se propone éste programa, dirigido a familias asentadas irregularmente en un pedazo de tierra, las cuales tienen la aspiración de contar con un lugar propio, donde construir una vivienda digna y segura para la familia.

Por lo regular, estos asentamientos tienen las mismas características:

Las familias que los habitan son de escasos recursos económicos, y el jefe de familia no cuenta con un empleo seguro y estable, por lo que no cuenta con ninguna prestación de tipo social, donde pueda adquirir una vivienda al alcance de sus posibilidades económicas.

Están ubicadas en las periferias de la Ciudad, donde los precios de los terrenos pueden llegar a ser módicos, la mayoría de las casas están construidas de lámina de cartón y pedazos de madera, no cuentan con ningún tipo de servicio público, como agua, luz, drenaje, pavimento, etc. Por lo que las familias están expuestas a graves problemas de salud, como por ejemplo: Infecciones gastrointestinales, respiratorias, promiscuidad, hacinamiento, etc. y donde regularmente los jóvenes están envueltos en problemas de drogadicción y vandalismo, por la falta de espacios donde ellos puedan practicar algún deporte o alguna actividad cultural.

El objetivo principal de este programa, es elevar la calidad de vida de las familias asentadas irregularmente.

En primer instancia se busca regularizar la situación Jurídica, para que obtengan su título de propiedad, por ende la familia se preocupará de construir una vivienda digna, de un material sólido y resistente y solicitará a las autoridades correspondientes la introducción de los servicios públicos básicos.

Se impartirán pláticas para la elaboración de alimentos nutritivos y económicos, se Buscaran técnicas de autoconstrucción y mejoramiento de las viviendas, pláticas sobre la importancia de la higiene personal y el manejo de los alimentos, para poder prevenir problemas de salud, se abordará el tema de drogadicción y vandalismo en los jóvenes.

4.4- OBJETIVO GENERAL:

Impartir conocimientos teórico-prácticos a las familias que están asentadas irregularmente, para que aseguren su patrimonio familiar, y eleven su calidad de vida, al tener una vivienda digna.

4.5- ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA:

I UNIDAD: TRAMITES PARA LA REGULARIZACION DE SOLARES.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Que cada familia realice los trámites de regularización, para la obtención de su título de propiedad.

TEMATICA: Requisitos e integración de expedientes y trámites a seguir para la obtención del título.

TECNICA: Reunión de comunidad, visitas domiciliarias, instalación de módulo para la recepción de documentos.

RECURSO HUMANO: Trabajador Social, Licenciado en Derecho.

RECURSO MATERIAL: Folletos, rotafolio, aparato de sonido.

RECURSO FINANCIERO: Comisión Estatal de Bienes y Concesiones y H. ayuntamiento.

DURACION: 1 hora diaria por 5 días.

LUGAR: Colonia Olivos.

FUENTES DE INFORMACION: Cuadernillo de orientación para la regularización de solares, de la comisión Estatal de Bienes y Concesiones.

II UNIDAD: AUTOCONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

OBJETIVO ESPECIFICO: Que los colonos adquieran las técnicas y conocimientos para que ellos mismos construyan sus viviendas, y para el mejoramiento de las mismas.

TEMATICA: Elaboración de material económico para la construcción de la vivienda.

TECNICA: reunión de grupos.

RECURSO HUMANO: Arquitectos e Ingenieros Civiles.

RECURSO MATERIAL: Videos, folletos, rotafolios.

RECURSO FINANCIERO: Comisión Estatal de Bienes y Concesiones y H. ayuntamiento.

DURACION: 2 horas diarias por 15 días.

LUGAR: Colonia Olivos.

FUENTE DE INFORMACION: Contactos con arquitectos e Ingenieros Civiles.

III UNIDAD: NUTRICION E HIGIENE EN LOS ALIMENTOS.

OBJETIVO ESPECIFICO: Que las madres de familias aprendan a combinar los tipos de alimentos para aprovechar mejor sus nutrientes, de una manera practica y económico, de igual manera el manejo de los alimentos con la mayor higiene posible.

TEMATICA: Loa alimentos y sus propiedades nutritivas. Y la importancia de la higiene en la elaboración de los mismos.

TECNICA: Reuniones, prácticas de elaboración de alimentos.

RECURSO HUMANO: Nutriólogo y Trabajador Social.

RECURSO MATERIAL: Folletos, Recetarios, videos, material para la elaboración de los alimentos, por ejemplo la soya.

RECURSO FINANCIERO: DIF Estatal, H. Ayuntamiento.

DURACION: 1 Hora diaria, por 3 días.

LUGAR: Colonia Olivos.

FUENTE DE INFORMACION: Contacto con nutriólogos, folletos de la PROFECO.

IV UNIDAD: HIGIENE PERSONAL.

OBJETIVO ESPECIFICO: Que la comunidad tenga conciencia, sobre la importancia de la higiene personal, y como repercute en la salud.

TEMATICA: Aseo personal adecuado en niños y adultos..

TECNICA: Pláticas, Reuniones.

RECURSO HUMANO: Trabajador Social, enfermera y médico general.

RECURSO MATERIAL: Folletos, videos.

RECURSO FINANCIERO: Secretaria de Salud.

DURACION: 1 hora diaria por 3 días.

LUGAR: Colonia Olivos.

FUENTE DE INFORMACION: Contactos con médicos

V UNIDAD: PROMISCUIDAD Y HACINAMIENTO.

OBJETIVO ESPECIFICO: Concientizar a la familia sobre los problemas que ocasionan al llevar estas prácticas.

TEMATICA: Los problemas de salud en el organismo y psicológico del ser humano.

TECNICA: Platicas, reuniones

RECURSO HUMANO: Trabajador Social y Psicologo.

RECURSO MATERIAL: folletos, videos.

RECURSO FINANCIERO: Secretaria de Salud, H. Ayuntamiento.

DURACION: 1 hora diaria, por 3 días.

LUGAR: Colonia Olivos.

FUENTES DE INFORMACION.: Contactos con médicos generales y psicólogos.

VI UNIDAD: DROGADICCIÓN Y DELINCUENCIA JUVENIL.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Concientizar a los jóvenes sobre las consecuencias del abuso de drogas, y los problemas sociales que acarrearán la delincuencia juvenil, y alertar a los padres sobre los síntomas y tipo de conducta que adoptan los jóvenes al consumir las mismas.

TEMÁTICA: Drogadicción y salud.

TECNICA: Pláticas, Reuniones de grupo. Representaciones teatrales.

RECURSO HUMANO: Trabajador Social y Psicólogo.

RECURSO MATERIAL: Videos, folletos y material para la representación teatral.

RECURSO FINANCIERO: DIF Estatal, Secretaría de Salud y departamento de Trabajo Social de la Universidad de Sonora.

DURACION: 2 horas diarias por 3 días.

LUGAR: Colonia Olivos.

FUENTE DE INFORMACION: Contacto con el programa DARE, Secretaría de Salud.

CONCLUSIONES

El reporte de trabajo profesional, que presento esta realizado en base a mi experiencia propia como trabajadora social, en el ámbito de regularización de solares, tanto en el municipio de Hermosillo, como en algunos municipios del Estado.

Primeramente desempeñé mi labor como trabajadora social en el extinto Indeur, en el periodo de 1986-1993, posteriormente trabajé en bienes y concesiones, en el programa de regularización de solares con vivienda, durante el periodo 1993-1997.

De acuerdo con los casos analizados, los resultados obtenidos son:

- 1.-Las familias al estar invadiendo una propiedad, no tienen una seguridad jurídica, por lo que siempre viven en condiciones muy precarias, y están dispuestas a regularizar su situación.
- 2.-En base a mi observación como trabajadora Social, me percaté que las personas se dejan manipular muy fácilmente por líderes naturales, como en el caso del extinto Indeur.
Las familias no realizaban ningún tipo de trámite, como por ejemplo, integrar la documentación para su expediente, o firmar algún tipo de documento como el contrato del terreno o el título mismo, sin autorización del líder.
- 3.-En el caso del programa de regularización, la gente no creía que se le entregaría su título de propiedad, sin ningún costo económico, por lo que se tuvo que realizar una gran labor de convencimiento, para que pudiera iniciar el programa.
- 4.-La mayoría de las personas creían que era una estrategia política del gobierno, aun así el programa de regularización tuvo gran éxito, como muestra de ello, se alcanzó la meta trazada que era regularizar 125,000 lotes en un año, el cual fue en menos tiempo del cual se había calculado.

Durante los 2 periodos, me percaté que la labor del trabajador social, es sumamente importante:

- 1.- ya que es el primer enlace entre el beneficiario y la institución.
- 2.- Es el que mantiene contacto directo con toda la población a la que están dirigidos los programas.
- 3.- Aplicación de conocimientos adquiridos en la escuela, desde como iniciar una conversación simple hasta lograr obtener toda la información que requiere el estudio socioeconómico.
- 4.- tener labor de convencimiento ante situaciones que beneficien a la comunidad.
- 5.- Realizar visitas domiciliarias para lograr una percepción real de la situación socioeconómica de las personas, y sobre todo, tener el tacto suficiente para el trato hacia las mismas, desde la persona más humilde hasta un alto funcionario.

Las estrategias de operación en estos dos casos, fue para mi una de las más importantes, ya que con eso se demuestra, que con voluntad, y mucho esfuerzo de coordinación se puede lograr el cumplimiento de las metas propuestas en un programa de beneficio social como éstos.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- Ander-Egg Ezequiel. (1980) Metodología y práctica del Desarrollo de la Comunidad. Editorial El ateneo. España.
- Beltrones Rivera Manlio Fabio. (1995) Sonora, Cambio y Progreso, Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, Son.
- Beltrones Rivera Manlio Fabio. (1996) Sonora 5 años después. Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, Son.
- Beltrones Rivera Manlio Fabio. (1997) Sonora memoria sexenal. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, Son.
- Comisión Estatal de Bienes y Concesiones (1998). Cuadernillo de orientación de trámites para la regularización de la tenencia de la tierra. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo.
- Eckstein Susana. (1982) El Estado y la pobreza en México. Editorial Siglo XXI. México. (1982).
- H. Congreso del Estado (1980). Boletín Oficial del Gobierno del Estado. número 6. Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, Son.
- Kisnerman Natalio. (1973) Servicio Social de Grupos. Editorial Humanitas. Buenos Aires.
- Mele Patrice. (1989). "Crecimiento urbano, ilegalidad y poderes en México" en estudios demográficos y urbanos No. 11. El Colegio de México.

- Monsivais Carlos. (1986) "La caída al paraíso urbano". En revista del cotidiano. Mayo-junio. Editorial UAM.
- Montaña Jorge. (1982) Los pobres de la ciudad, en los asentamientos espontáneos. Editorial Siglo XXI. México.
- Tapia Fonllem Ana Gabriela et.al. (1988) "Caracterización de la invasiones urbanas en Hermosillo: 1982-1987" Tesis de Lic. En Sociología y Administración Pública. Universidad de Sonora. Hermosillo.
- Valdez Tapia Edith, et.al. (2001) "Las invasiones Urbanas en Hermosillo". Reporte de Investigación Sociología y Economía Urbana. Programa de Arquitectura. Universidad de Sonora. Hermosillo, Son.

ANEXOS

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
SINDICATURA MUNICIPAL
CONTROL DE INVASIONES 2000

NO.	INVASION	UBICACIÓN	ANTIGÜE DAD	FAMILIAS ASENTADAS	SUPERFICIE DEL PREDIO	PROPIETARIO	LIDER	SITUACION
1	SECTOR BELTRONES	BLVD. PROGRESO Y IVETAPA DE SOLIDARIDAD	4 AÑOS	40	1 HA.	H. AYUNTAMIENTO	F.C.H.	EN TRAMITE EN PROMOTORA INMOBILIARIA DE HILLO.
2	LOPEZ NOGALES	AL PTE. DE BLVD. PROGRESO	1 AÑO	100	2.8 HAS.	ARTURO GARCIA B.	BARBARA GUTIERREZ	NEG. AVANZADA EN BIENES Y CONCESIONES
3	PROGRESO O MILENIO	AL PTE. DE BLVD. PROGRESO	9 MESES	113	3.5 HAS.	RIGOBERTO AGUIRRE	ROSA A. GALVEZ	NEG. EN BIENES Y CON. Y SINDICATURA
4	JUAN PABLO II	AL PTE. DE BLVD. PROGRESO	9 MESES	109	3.5 HAS.	SAMUEL KOIRIF Y/otro	ROSA A. GALVEZ	NEG. AVANZADA EN BIENES Y CONCESIONES
5	LOS BACHEROS	LAZARO CARDENAS FINAL PONIENTE	3 AÑOS	80	3.3 HAS.	H AYUNTAMIENTO	JOSUE TORRES	ACCION EN PAGO Y H. AYUNTAMIENTO
6	LADRILLERAS MANUEL VILLA	LAZARO CARDENAS Y CAMINO A P. NIEGRAS	12 AÑOS	20	1.3 HAS.	H. AYUNTAMIENTO	RUBEN MANUEL VILLA	ACCION EN PAGO Y H. AYUNTAMIENTO
7	MACHI LOPEZ	REPUBLICA DE CUBA Y LAZARO CARDENAS	7 AÑOS	310	1.4. HAS.	JESUS DURAZO M.	OLGA BUTRINI	ARREGLO ENTRE PROP. E INVASORES
8	CAFÉ COMBATE (PARCIAL)	SALIDA A NOGALES	6 AÑOS	300	8 HAS.	PROMOTORA INMOB. DE HILLO Y VARIOS	JESUS TRASVIÑA	SE ADQ. 23 PREDIOS PARA EL AYUNTAMIENTO
9	LAS TAPARITAS Y OTROS	POBLADO LA MANGA	10 AÑOS	180	5 HAS.	VARIOS	GUILLERMO ZUÑIGA	NEGOCIACION MUY AVANZADA
10	SAN LUIS	COL. SAN LUIS	6 AÑOS	160	5 HAS.	MANUEL DURAZO	JOSUE TORRES	NEGOCIACION SUSPENDIDA

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
SINDICATURA MUNICIPAL
CONTROL DE INVASIONES 2000

NO.	INVASION	UBICACIÓN	ANTIGÜE DAD	FAMILIAS ASENTADAS	SUPERFICIE DEL PREDIO	PROPIETARIO	LIDER	SITUACION
11	LUIS DONALDO COLOSSIO(P ARCIAL)	LAZARO CARDENAS Y CAMINO A P. NEGRAS	6 AÑOS	130	6 HAS.	J. GANDARA MAGAÑA Y OTROS	RAMON VILLARREAL	REGULARIZACION EN TRAMITE EN PROMOTORA INOMB. DE HILLO.
12	LA ALBORADA	LAS LADRILLERAS	5 AÑOS	72	2 HAS.	SARA NUÑEZ Y HNOS.	ELSA G. AMPARANO	ARREGLO TURNADO A PROMOTORA INMOB. DE HILLO.
13	TIRO AL BLANCO	5 DE MAYO FINAL ORIENTE	6 AÑOS	100	3 HAS.	CEMENTOS PORTLAND Y OTROS	NOEMI RUELAS	NEGOCIACION SUSPENDIDA
14	AMPLIACION APACHE	NORTE DE LA COL APACHE	7 AÑOS	90	2 HAS.	TERRENO EJIDAL PARTICULAR	MANUELA BADILLA	NEGOCIACION MUY AVANZADA
15	SAHUARO MUNICIPAL	NOROESTE DE HILLO	7 AÑOS	278	10 HAS.	FAMILIA CASTELLANOS	ROBERTO DOMINGUEZ	NEGOCIACION EN PROM INMOB. DE HILLO. Y SINDICATURA
16	HECTOR FCO. ROMERO	BLVD. LAZARO CARDENAS, FRENTE AL CHAPARRAL	6 AÑOS	150	5 HAS.	OSCAR GIOTONINI	LUZ ESTHELA FLORES	EN PROCESO DE NEGOCIACION
17	LAS PALMAS	QUEROBABI Y ADIVINO ENTRE REFORMA Y MTE. VERDE	3 AÑOS	30	1 HA.	H. AYUNTAMIENTO	ANDRES NARES	TERRENO DEL AYUNTAMIENTO
18	AMPLIACION LAS PALMAS	AL NTE. CALLE ADIVINO ENTRE REFORMA Y MTE. V.	3 AÑOS	25	1 HA.	SALVADOR AGUIRRE	ANDRES NARES	NEGOCIACION MUY AVANZADA
19	EL MIRADOR	BLVD. LAZARO CARDENASY CAMINO A P. NEGRAS	3 AÑOS	300	7.5 HAS	PROMOTORA KINO Y H. AYUNTAMIENTO	ERNESTO MADRID ANTUNEZ	REUBICACION UNA PARTE QUE ES DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
SINDICATURA MUNICIPAL
CONTROL DE INVASIONES 2000

NO.	INVASION	UBICACIÓN	ANTIGÜE DAD	FAMILIAS ASENTADAS	SUPERFICIE DEL PREDIO	PROPIETARIO	LIDER	SITUACION
20	LOMAS DEL NORTE	AL SUR DE EXBASURERO MPAL.	3 AÑOS	180	10 HAS.	JUAN DURAZO	ERNESTO MADRID ANTUNEZ	NEGOCIACION AVANZADA
21	JACINTO LOPEZ	QUEROBABI Y MONTE VERDE	5 AÑOS	16	0.5 HAS	FRANCISCO NORIEGA	Eugenio COSIÓ	NEGOCIACION MUY AVANZADA
22	GUACHINERAS O INSURGENTES	MESA DEL SERI ENTRE 4 Y PERIMETRAL	7 AÑOS	70	4 HAS	ING. BARBOSA FLORES	RAMIRO FRANCO	NEGOCIACION SUSPENDIDA
23	AMOLIACION JESUS VEGA	AL SUR COLONIA LADRILLERA	3 AÑOS	200	11 HAS	DOMINGO DANESSE Y ASOCIADOS	OSCAR MEDINA DIAZ	NEGOCIACION EN SECRETARIA
24	ADOLFO López MATEOS	AL SUR DE HILLO. FRENTE A COPPEL	2 AÑOS	300	20 HAS	COORD. INMOBILIARIA DEL NOROESTE	RAFAEL NAVARO A.	TRAMITE EN BIENES Y CONCESIONES
25	EL 33	AL SUR DEL EXBASURERO MUNICIPAL	1 AÑO	30	0.4 HAS	H. AYUNTAMIENTO	RAMON GAROBO	NEGOCIACION REUBICACIÓN
26	ARCO IRIS	AL OESTE DE AMPLIACION LOS OLIVOS (EJIDAL)	6 AÑOS	530	14 HAS	EJIDO VILLA DE SERIS	CELIA RIVERA DE B.	TRAMITE EN BIENES Y CONCESIONES
27	HERMOSA PROVINCIA	AL OESTE DE AMPLIACION LOS OLIVOS (EJIDAL)	5 AÑOS	270	9 HAS	EJIDO VILLA DE SERIS		TRAMITE EN BIENES Y CONCESIONES
28	NUEVA ESPERANZA	AL NORTE DE AMPLIACION LOS OLIVOS	7 AÑOS	250	8 HAS.	EJIDO VILLA DE SERIS	ALBA FON CERRADA	TRAMITE EN BIENES Y CONCESIONES
29	CUATRO OLIVOS	AL NORORIENTE DE LA CIUDAD	9 AÑOS	140	3.5 HAS	ING. ALBERTO MENDIVIL	LUPITA GARCÍA	NEGOCIACION EN PROMOTORA INMOBILIARIA DE HILLO.

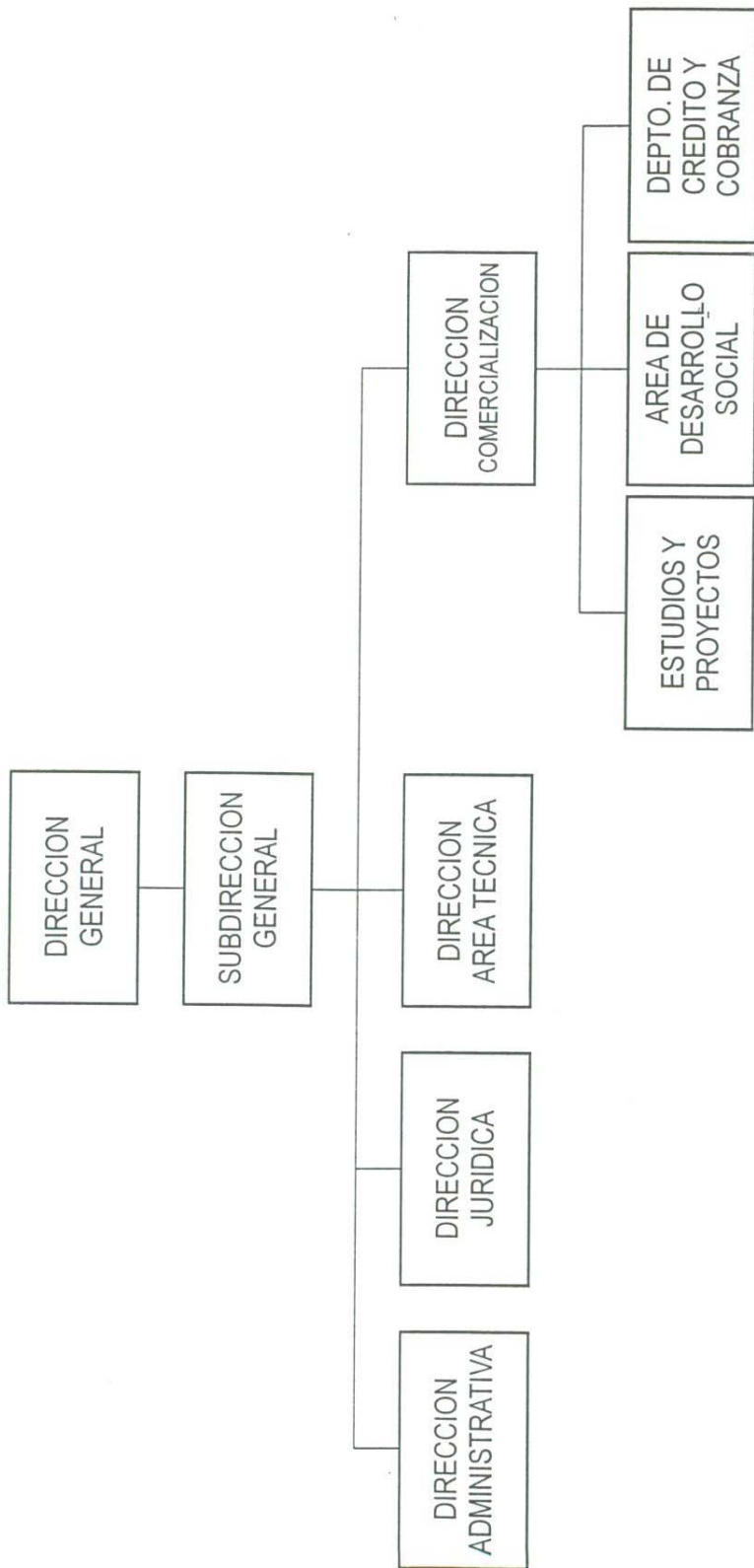
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
SINDICATURA MUNICIPAL
CONTROL DE INVASIONES 2000

NO.	INVASION	UBICACIÓN	ANTIGÜE DAD	FAMILIAS ASENTADAS	SUPERFICIE DEL PREDIO	PROPIETARIO	LIDER	SITUACION
30	CAMINO REAL	REP. DE CUBA Y MARTIN DE VALENCIA	8 AÑOS	30	1 HA.	CONSTRUCTORA AXIS	JOSUE TORRES	NEGOCIACION EN SINDICATURA
31	LOMAS DEL PARAISO	AL SUR DE EXBASURERO MPAL.	1 AÑO	30	1 HA.	PARTICULAR		TRAMITE EN BIENES Y CONCESIONES
32	LA PLANCHA	TERCERA ETAPA DE COL. SOLIDARIDAD	6 MESES	80	3 HAS.	PARTICULAR		NEGOCIACION AVANZADA
33	PREDIO FEDERICO FUENTES	SOLIDARIDAD IV ETAPA	3 AÑOS	24	0.6 HAS	FEDERICO FUENTES R.	GERARDINA GARCÍA Z.	AREGLO ENTRE DUEÑO E INVASORES, TURNADO A PROM. INOMB. DE HILLO.
34	LA MEDELLIN	PROL. DESEMBOQUE, OESTE ATRÁS L. NOGALES	4 AÑOS	95	3 HAS.	ALEJANDRO MEDELLIN	RAMON EVANGELISTA	SE LLEGO ARREGLO CON DUEÑO
35	AMPLIACION SOL AGUILAR	CALLE ROBERTO MEJIA FINAL PONIENTE	6 MESES	40	177.4 HAS		ENRESTO MADRID	NO HAY NEGOCIACION AUN
36	RED 2000	AL SUR ANTUGUO BASURON ENTRE OLIVARES Y SOLIDARIDAD	3 AÑOS	150		Manuel DURAZO		SE NEGOCIA REUBICAION, ZONA DE RIESGO.
37	PALO VARDE	CALLE 4TA. ENTRE JESUS López Y CACTUS	6 AÑOS	15	4979 M2	B.N.C.I.		SE LLEGO ARREGLO CON DUEÑO
38	ALVARO PAVLOVICH	Bivd. LAZARO CARDENAS PTE. FTE. A FRACC. GOMEZ MORIN	4 MESES	70	7800 M2	ALVARO PAVLOVICH		NEGOCIACION SINDICATURA

A N E X O S
DEL CAPITULO II

ORGANIGRAMA DEL INDEUR

CUADRO 2



FIGURAS 1 Y 2 COL. INSURGENTES



FIGURAS 3 Y 4
COL. LOS CUATRO OLIVOS



FIGURAS 5 Y 6 COL. LA PRIMAVERA



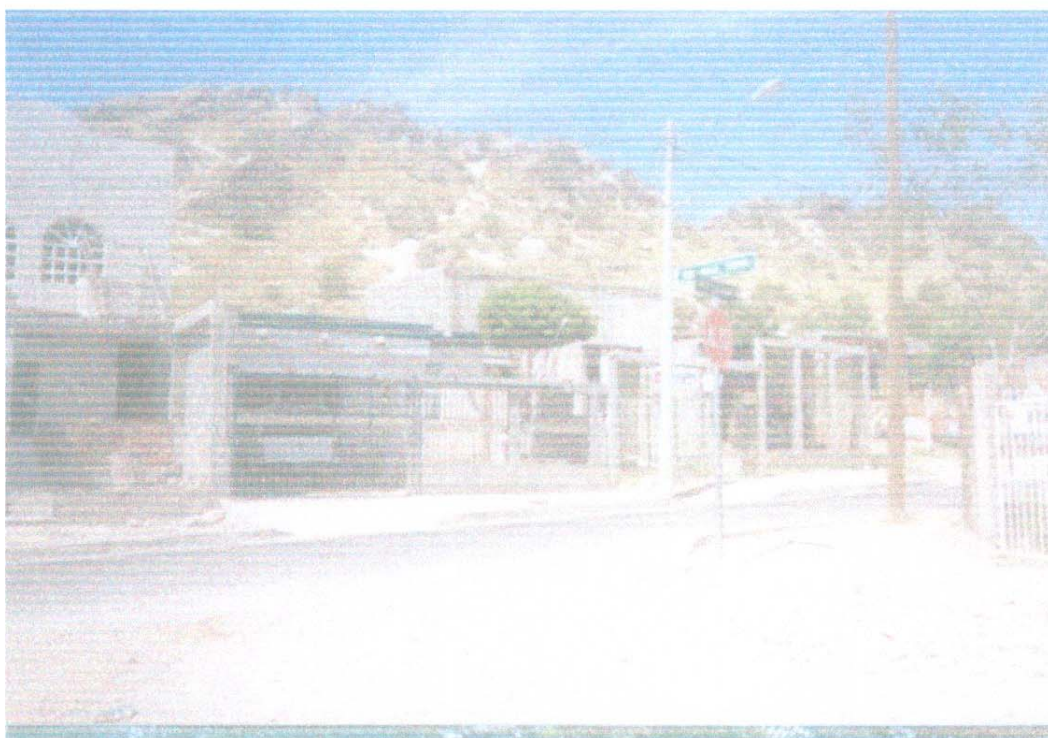
FIGURAS 7 Y 8 COL. MARTIRES DE CANANEA



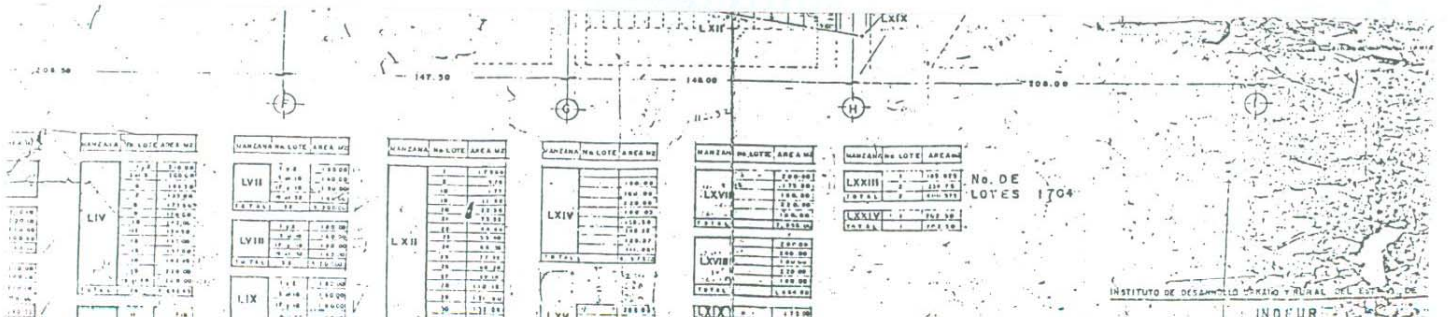
FIGURAS 9 Y 10
COL. LOS MIRASOLES



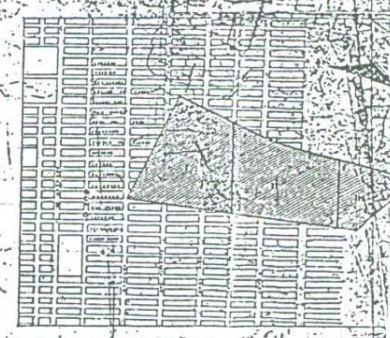
FIGURAS 11 Y 12 COL. LOS OLIVOS



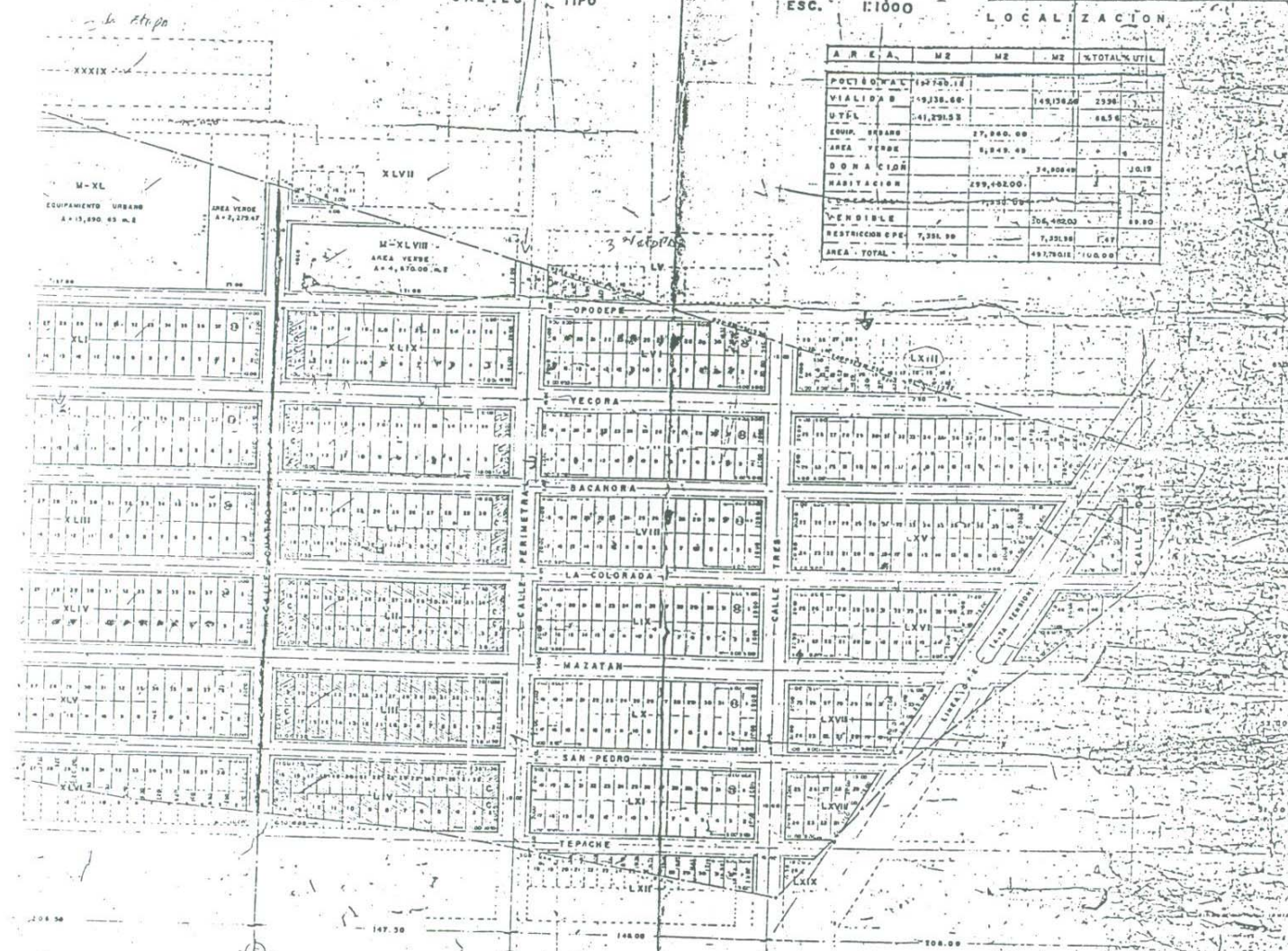
FIGURAS 13 Y 14 COL. LAS VILLAS



COL. INSURGENTES



AREA	M2	M2	M2	%TOTAL UTIL
POSICIONALES	147,720.72			
VIALIDAD	9,238.60		149,959.32	29.38
UTEL	41,291.53			88.54
EQUIP. URBANO		27,860.00		
AREA VERDE		2,848.48		
DONACION			34,800.00	20.19
RESERVACION		299,402.00		
VENIBLE			206,402.00	49.80
RESTRICION CPE	7,351.90		7,351.90	1.47
AREA TOTAL			491,701.72	100.00



MANZANA	PARTE	AREA M2	MANZANA	PARTE	AREA M2	MANZANA	PARTE	AREA M2	MANZANA	PARTE	AREA M2	MANZANA	PARTE	AREA M2	MANZANA	PARTE	AREA M2
LIV	1	1,100.00	LXII	1	1,100.00	LXVI	1	1,100.00	LXX	1	1,100.00	LXXIV	1	1,100.00	LXXVIII	1	1,100.00
LIV	2	1,100.00	LXII	2	1,100.00	LXVI	2	1,100.00	LXX	2	1,100.00	LXXIV	2	1,100.00	LXXVIII	2	1,100.00
LIV	3	1,100.00	LXII	3	1,100.00	LXVI	3	1,100.00	LXX	3	1,100.00	LXXIV	3	1,100.00	LXXVIII	3	1,100.00
LIV	4	1,100.00	LXII	4	1,100.00	LXVI	4	1,100.00	LXX	4	1,100.00	LXXIV	4	1,100.00	LXXVIII	4	1,100.00
LIV	5	1,100.00	LXII	5	1,100.00	LXVI	5	1,100.00	LXX	5	1,100.00	LXXIV	5	1,100.00	LXXVIII	5	1,100.00
LIV	6	1,100.00	LXII	6	1,100.00	LXVI	6	1,100.00	LXX	6	1,100.00	LXXIV	6	1,100.00	LXXVIII	6	1,100.00
LIV	7	1,100.00	LXII	7	1,100.00	LXVI	7	1,100.00	LXX	7	1,100.00	LXXIV	7	1,100.00	LXXVIII	7	1,100.00
LIV	8	1,100.00	LXII	8	1,100.00	LXVI	8	1,100.00	LXX	8	1,100.00	LXXIV	8	1,100.00	LXXVIII	8	1,100.00
LIV	9	1,100.00	LXII	9	1,100.00	LXVI	9	1,100.00	LXX	9	1,100.00	LXXIV	9	1,100.00	LXXVIII	9	1,100.00
LIV	10	1,100.00	LXII	10	1,100.00	LXVI	10	1,100.00	LXX	10	1,100.00	LXXIV	10	1,100.00	LXXVIII	10	1,100.00
LIV	11	1,100.00	LXII	11	1,100.00	LXVI	11	1,100.00	LXX	11	1,100.00	LXXIV	11	1,100.00	LXXVIII	11	1,100.00
LIV	12	1,100.00	LXII	12	1,100.00	LXVI	12	1,100.00	LXX	12	1,100.00	LXXIV	12	1,100.00	LXXVIII	12	1,100.00
LIV	13	1,100.00	LXII	13	1,100.00	LXVI	13	1,100.00	LXX	13	1,100.00	LXXIV	13	1,100.00	LXXVIII	13	1,100.00
LIV	14	1,100.00	LXII	14	1,100.00	LXVI	14	1,100.00	LXX	14	1,100.00	LXXIV	14	1,100.00	LXXVIII	14	1,100.00
LIV	15	1,100.00	LXII	15	1,100.00	LXVI	15	1,100.00	LXX	15	1,100.00	LXXIV	15	1,100.00	LXXVIII	15	1,100.00
LIV	16	1,100.00	LXII	16	1,100.00	LXVI	16	1,100.00	LXX	16	1,100.00	LXXIV	16	1,100.00	LXXVIII	16	1,100.00
LIV	17	1,100.00	LXII	17	1,100.00	LXVI	17	1,100.00	LXX	17	1,100.00	LXXIV	17	1,100.00	LXXVIII	17	1,100.00
LIV	18	1,100.00	LXII	18	1,100.00	LXVI	18	1,100.00	LXX	18	1,100.00	LXXIV	18	1,100.00	LXXVIII	18	1,100.00
LIV	19	1,100.00	LXII	19	1,100.00	LXVI	19	1,100.00	LXX	19	1,100.00	LXXIV	19	1,100.00	LXXVIII	19	1,100.00
LIV	20	1,100.00	LXII	20	1,100.00	LXVI	20	1,100.00	LXX	20	1,100.00	LXXIV	20	1,100.00	LXXVIII	20	1,100.00
LIV	21	1,100.00	LXII	21	1,100.00	LXVI	21	1,100.00	LXX	21	1,100.00	LXXIV	21	1,100.00	LXXVIII	21	1,100.00
LIV	22	1,100.00	LXII	22	1,100.00	LXVI	22	1,100.00	LXX	22	1,100.00	LXXIV	22	1,100.00	LXXVIII	22	1,100.00
LIV	23	1,100.00	LXII	23	1,100.00	LXVI	23	1,100.00	LXX	23	1,100.00	LXXIV	23	1,100.00	LXXVIII	23	1,100.00
LIV	24	1,100.00	LXII	24	1,100.00	LXVI	24	1,100.00	LXX	24	1,100.00	LXXIV	24	1,100.00	LXXVIII	24	1,100.00
LIV	25	1,100.00	LXII	25	1,100.00	LXVI	25	1,100.00	LXX	25	1,100.00	LXXIV	25	1,100.00	LXXVIII	25	1,100.00
LIV	26	1,100.00	LXII	26	1,100.00	LXVI	26	1,100.00	LXX	26	1,100.00	LXXIV	26	1,100.00	LXXVIII	26	1,100.00
LIV	27	1,100.00	LXII	27	1,100.00	LXVI	27	1,100.00	LXX	27	1,100.00	LXXIV	27	1,100.00	LXXVIII	27	1,100.00
LIV	28	1,100.00	LXII	28	1,100.00	LXVI	28	1,100.00	LXX	28	1,100.00	LXXIV	28	1,100.00	LXXVIII	28	1,100.00
LIV	29	1,100.00	LXII	29	1,100.00	LXVI	29	1,100.00	LXX	29	1,100.00	LXXIV	29	1,100.00	LXXVIII	29	1,100.00
LIV	30	1,100.00	LXII	30	1,100.00	LXVI	30	1,100.00	LXX	30	1,100.00	LXXIV	30	1,100.00	LXXVIII	30	1,100.00

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO

INDEUR

ARMANDO AGUIRRE GUERRA
 TITULO FONDADEOR MARQUELON
 R.F.C. AGUIRRE GUERRA S. DE C. S. DE RL
 APO. P.C. MANUEL AGUIRRE S. DE RL

INSURGENTES ST. III
 11000
 L O T I F I C A C I O N

COL. LOS CUATRO OLIVOS

LOS CUATRO OLIVOS

221.36

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11

15.00

PROLONG. SINGUIPE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

PROLONG. BANAMICHI

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0

CALLE DOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0

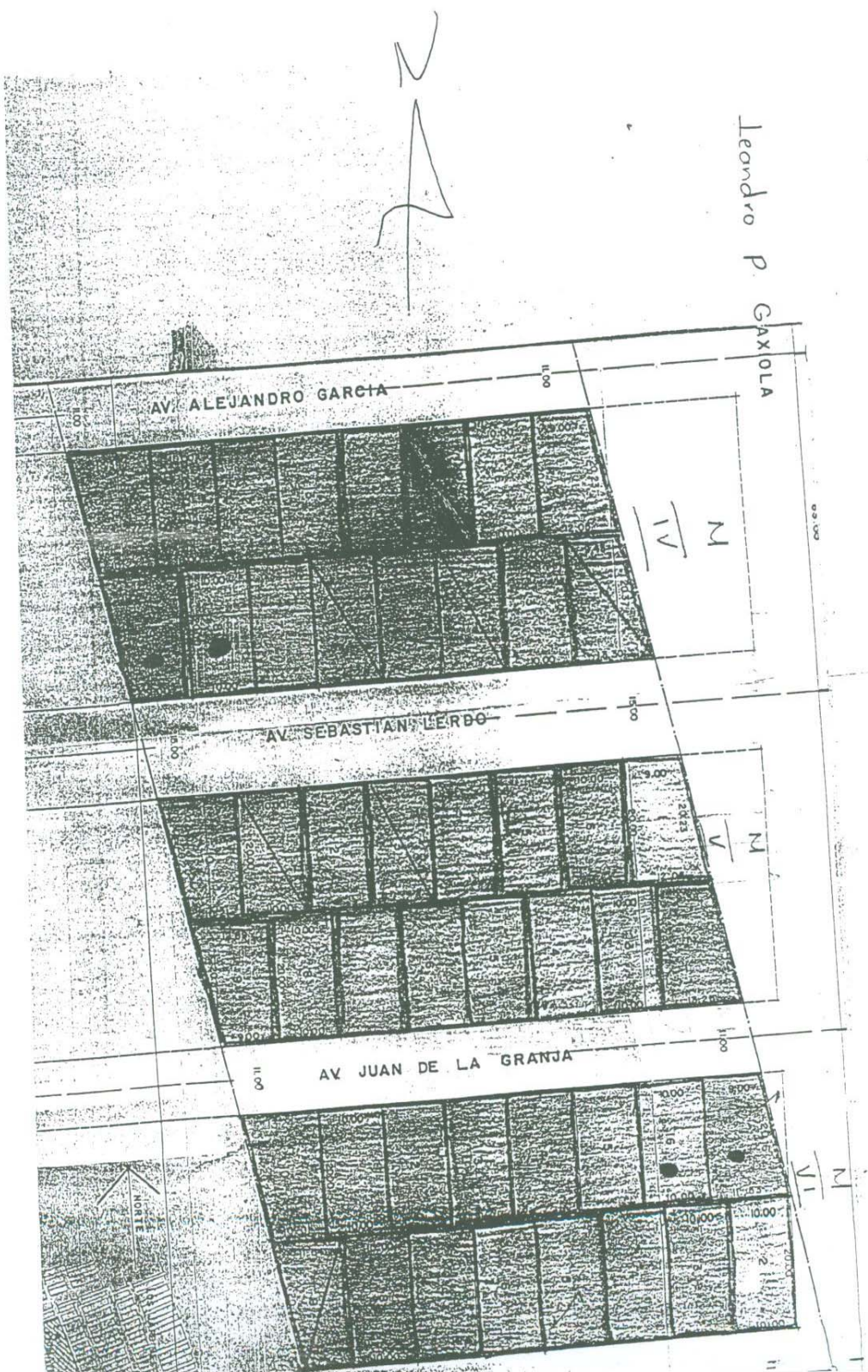
190.64

218.45

27.82



PLANO 3
COL. LA PRIMAVERA



AV. ALEJANDRO GARCIA

AV. SEBASTIAN LERDO

AV. JUAN DE LA GRANJA

Leandro P. Gaxiola

N
IV

N
V

N
VI

NORTE

11.00

15.00

1.00

11.00

1.00

1.00

1.00

1.00

1.00

1.00

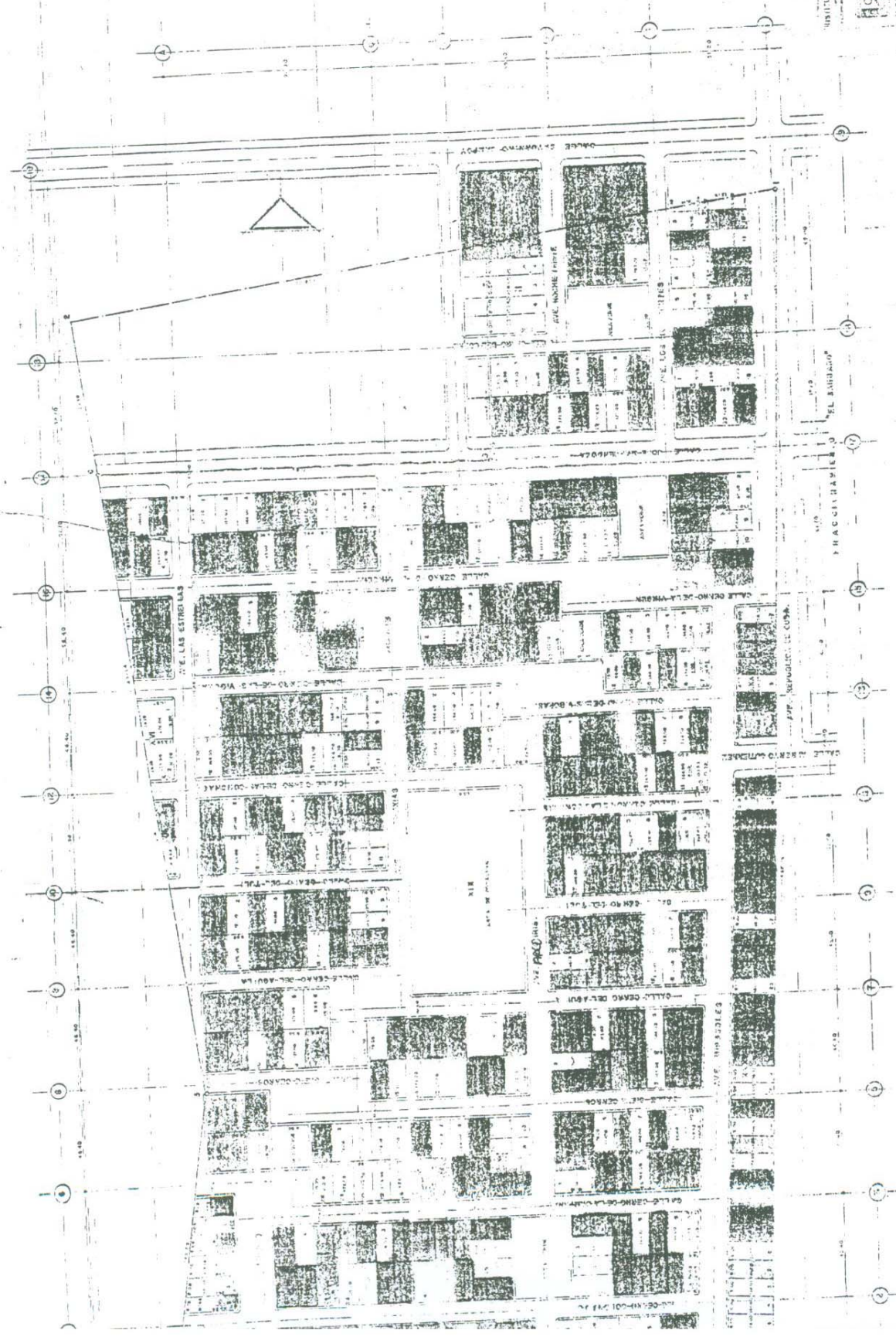
11

COL. LOS MIRASOLES

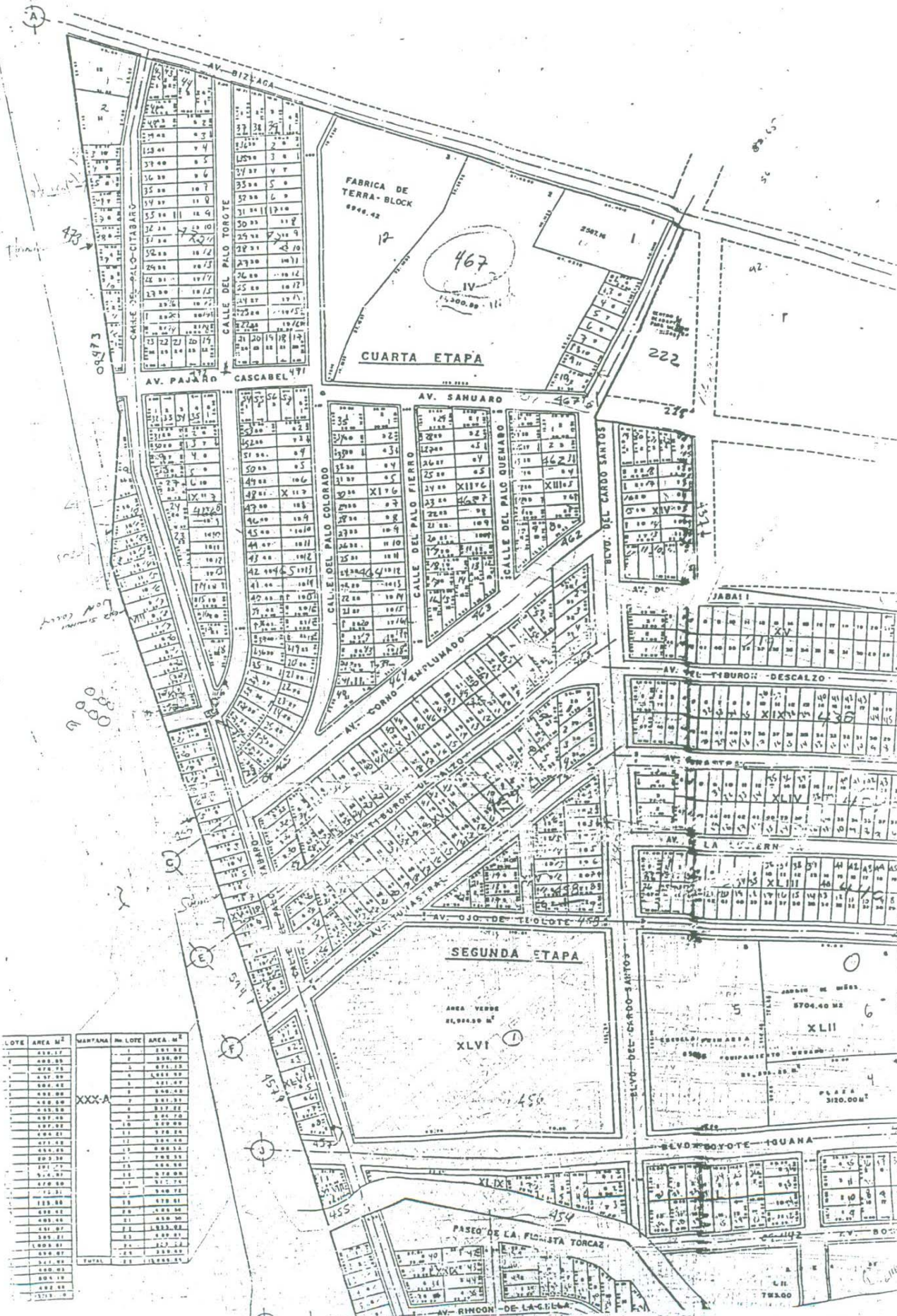
ÁREA DE PARQUE
ÁREA DE CALLES
ÁREA DE CERCOS

Nº. DE LOTES

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - I.D.U.R. - S.A.
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
SECRETARÍA DE TURISMO Y COMERCIO EXTERNO
SECRETARÍA DE GUBERNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEPENDIENCIAS INTERMUNICIPALES
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES



COL. LOS OLIVOS-IV ETAPA



LOTE	AREA M ²	MANTANA	No. LOTE	AREA M ²
1	151.92	1	1	151.92
2	330.07	2	2	330.07
3	371.13	3	3	371.13
4	543.39	4	4	543.39
5	1011.09	5	5	1011.09
6	540.48	6	6	540.48
7	381.33	7	7	381.33
8	312.23	8	8	312.23
9	544.74	9	9	544.74
10	1039.00	10	10	1039.00
11	328.24	11	11	328.24
12	300.40	12	12	300.40
13	300.40	13	13	300.40
14	300.40	14	14	300.40
15	300.40	15	15	300.40
16	300.40	16	16	300.40
17	300.40	17	17	300.40
18	300.40	18	18	300.40
19	300.40	19	19	300.40
20	300.40	20	20	300.40
21	300.40	21	21	300.40
22	300.40	22	22	300.40
23	300.40	23	23	300.40
24	300.40	24	24	300.40
25	300.40	25	25	300.40
26	300.40	26	26	300.40
27	300.40	27	27	300.40
28	300.40	28	28	300.40
29	300.40	29	29	300.40
30	300.40	30	30	300.40
31	300.40	31	31	300.40
32	300.40	32	32	300.40
33	300.40	33	33	300.40
34	300.40	34	34	300.40
35	300.40	35	35	300.40
36	300.40	36	36	300.40
37	300.40	37	37	300.40
38	300.40	38	38	300.40
39	300.40	39	39	300.40
40	300.40	40	40	300.40
41	300.40	41	41	300.40
42	300.40	42	42	300.40
43	300.40	43	43	300.40
44	300.40	44	44	300.40
45	300.40	45	45	300.40
46	300.40	46	46	300.40
47	300.40	47	47	300.40
48	300.40	48	48	300.40
49	300.40	49	49	300.40
50	300.40	50	50	300.40
51	300.40	51	51	300.40
52	300.40	52	52	300.40
53	300.40	53	53	300.40
54	300.40	54	54	300.40
55	300.40	55	55	300.40
56	300.40	56	56	300.40
57	300.40	57	57	300.40
58	300.40	58	58	300.40
59	300.40	59	59	300.40
60	300.40	60	60	300.40
61	300.40	61	61	300.40
62	300.40	62	62	300.40
63	300.40	63	63	300.40
64	300.40	64	64	300.40
65	300.40	65	65	300.40
66	300.40	66	66	300.40
67	300.40	67	67	300.40
68	300.40	68	68	300.40
69	300.40	69	69	300.40
70	300.40	70	70	300.40
71	300.40	71	71	300.40
72	300.40	72	72	300.40
73	300.40	73	73	300.40
74	300.40	74	74	300.40
75	300.40	75	75	300.40
76	300.40	76	76	300.40
77	300.40	77	77	300.40
78	300.40	78	78	300.40
79	300.40	79	79	300.40
80	300.40	80	80	300.40
81	300.40	81	81	300.40
82	300.40	82	82	300.40
83	300.40	83	83	300.40
84	300.40	84	84	300.40
85	300.40	85	85	300.40
86	300.40	86	86	300.40
87	300.40	87	87	300.40
88	300.40	88	88	300.40
89	300.40	89	89	300.40
90	300.40	90	90	300.40
91	300.40	91	91	300.40
92	300.40	92	92	300.40
93	300.40	93	93	300.40
94	300.40	94	94	300.40
95	300.40	95	95	300.40
96	300.40	96	96	300.40
97	300.40	97	97	300.40
98	300.40	98	98	300.40
99	300.40	99	99	300.40
100	300.40	100	100	300.40
TOTAL	18,888.40	100		



6.- DATOS DE LA VIVIENDA:

LA VIVIENDA EN QUE HABITA ES:

PROPIA: () RENTADA () PRESTADA ()
VIVE CON OTRA FAMILIA ()

6.1 MATERIALES PREDOMINANTES DE LA VIVIENDA:

PISOS () TECHOS () VENTANAS ()
MUROS () PUERTAS ()

6.2 CALIDAD DE LA VIVIENDA:

BUENA () REGULAR () MALA ()

6.3 SITUACION LEGAL DE LA VIVIENDA Y/O LOTE:

PAGANDOLA () IRREGULAR () ESCRITURADA ()
PAGADA SIN ESCRITURAS () EJIDO ()

6.4 TIEMPO QUE TIENE HABITANDO EN SU VIVIENDA Y/O LOTE: _____

6.5 SERVICIOS CON QUE CUENTA:

LUZ: _____ DRENAJE: _____
AGUA: INTERNA () EXTERNA ()

6.6 INFRAESTRUCTURA:

ENERGIA ELECTRICA () TELEFONO ()
DRENAJE () ALUMBRADO PUBLICO ()
AGUA () PAVIMENTO ()



7.- ASPECTOS FINANCIEROS:

7.1 TIENE USTED ALGUN CREDITO O PRESTAMO?: SI _____ NO _____

7.2 QUE TIPO DE CREDITO:

BANCARIO: _____

HABITACIONAL: _____

PARTICULAR: _____

7.3 REFERENCIAS COMERCIALES: _____

OBSERVACIONES: _____





INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA
 BLVD. LUIS ENCINAS J. • IGNACIO ROMERO No. 1 ALTOS TEL. 5-10-87 HERMOSILLO, SONORA.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que la C. MA. TRINIDAD IBARRA JONHSTON labora en este Instituto dentro de la Dirección de Planeación y Comercialización en el Area de Desarrollo Social en calidad de Oficial Administrativo percibiendo un sueldo mensual de \$214,669.00 (DOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N) a partir del día 13 de Noviembre de 1986 y desempeñandose siempre en sus funciones con Responsabilidad, Honradez y Eficiencia por lo que me permito recomendarla ampliamente.

Se extiende la presente a los Diez y Siete - dias del mes de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Siete en la Ciudad de Hermosillo Sonora, para los fines que a la interesada convengan.

A T E N T A M E N T E

Ingrid Margarita Herrmann V.

LIC. INGRID MARGARITA HERRMANN V.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.



Gobierno del Estado de Sonora
 Indeur del Estado de Sonora

C.C.P. A R C H I V O.



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA.

FOLIO No.:

EXPEDIENTE: 111

ASUNTO: SE EXPIDE NOMBRAMIENTO

HERMOSILLO, SONORA A 17 DE ENERO DE 1991

C. MARIA TRINIDAD IBARRA JONSTHON

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 9º FRACCION VI DE LA LEY No. 8, QUE CREA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, TENGO A BIEN EXPEDIR A USTED EL SIGUIENTE

nombramiento

DE:

ANALISTA TECNICO AUXILIAR

ADSCRITO A: DIRECCION DE COMERCIALIZACION
 AREA DE: COMERCIALIZACION
 CON CARACTER DE: BASE
 SUELDO BASE DE: \$ 864,118.00
 CON CARGO A LA PARTIDA:
 CLAVE: 06-03-1101-111

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AL ACEPTAR ESTE NOMBRAMIENTO, MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE 25 AÑOS DE EDAD, SEXO FEMENINO, ESTADO CIVIL CASADA, TENER SU DOMICILIO EN VILLA DEL MAR # 20 FRACC. LAS VILLAS Y QUE GOZA DE BUENA SALUD, SEGUN CERTIFICADO MEDICO QUE OBRA EN SU EXPEDIENTE.

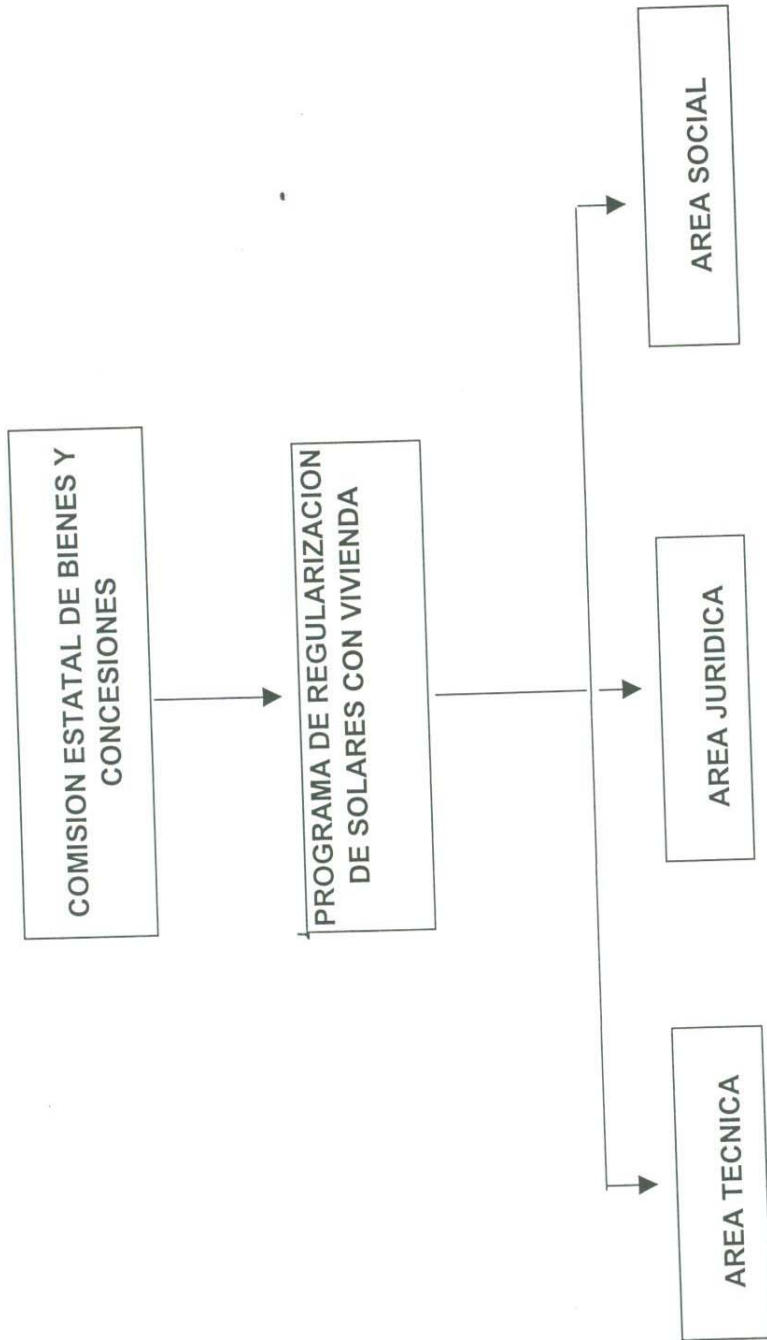
ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
 DIRECTOR GENERAL

ING. JESUS RAMON NOYA GRIJALVA.

**ANEXOS
DEL CAPITULO III**

CUADRO 4

ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA DE
REGULARIZACION DE SOLARES CON VIVIENDA



ANEXO 3 ORGANIGRAMA DE LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES

RESUMEN

Ocupadas	126
Comisionadas	5
TOTAL	168

NIVEL	PLAZA
14 SUB SECRETARIO	1
12 DIRECTOR	1
11 COORDINADOR DE AREA	1
9 JEFE DE DEPARTAMENTO	1
8 COORDINADOR TECNICO	3
7 ANALISTA TECNICO	1
4 ANALISTA	1
REVISOR	1
4 COORD. ADMINISTRATIVO	1
4 COORD. MANTENIMIENTO	1
3 SECRETARIA	1

NIVEL	PLAZA
13 DIRECTOR	2
11 COORDINADOR DE AREA	1
8 JEFE DEPTO. DIVISION	1
8 COORDINADOR TECNICO	2
7 ANALISTA TECNICO	1
5 JEFE DE AREA	1

NIVEL	PLAZA
12 DIRECTOR	2
9 JEFE DE DEPARTAMENTO	1
REVISOR JURIDICO	3
JEFE APOYO OPERATIVO	1
ANALISTA	1

NIVEL	PLAZA
14 DIRECTOR GENERAL	1
13 CONSEJO TECNICO	1
7 ANALISTA TECNICO	2
4 COORD. MITO	1
3 MAESTRO DE SERV.	1

NIVEL	PLAZA
13 DIRECTOR GENERAL	1
ASESOR DE SERV. Y MANT	1
ASESOR ADMINISTRATIVO	1
COORDINADOR	1
ASESOR TECNICO DE OP	1
8 COORDINADOR TECNICO	1
3 MAESTRO DE SERV.	1

NIVEL	PLAZA
14 DIRECTOR GENERAL	1
13 COORDINADOR DE AREA	1
9 JEFE DE DEPARTAMENTO	1
8 COORD. TECNICO	1
7 ANALISTA DE SISTEMAS	1
6 JEFE DE SECCION	1
6 ANALISTA PROGRAMADOR	2
4 COORD. DE MANTTO	2
3 MAESTRO DE MANTTO	1
ANALISTA	1
MITO	1
ECUATIVA	1
CDUATIVA	1
SERVICIO	2

NIVEL	PLAZA
13 DIRECTOR GENERAL	1
11 COORDINADOR DE AREA	1
9 JEFE DE DEPARTAMENTO	1
8 COORD. TECNICO	1
7 ANALISTA DE SISTEMAS	1
6 JEFE DE SECCION	1
6 ANALISTA PROGRAMADOR	2
4 COORD. DE MANTTO	2
3 MAESTRO DE MANTTO	1

NIVEL	PLAZA
13 DIRECTOR GENERAL	1

NIVEL	PLAZA
13 DIRECTOR GENERAL	1
11 PERITO VALUADOR	1
7 JEFE DE OFICINA	1
ANALISTA	1

NIVEL	PLAZA
12 DIRECTOR	1
6 ANALISTA PROGRAMADOR	1

NIVEL	PLAZA
12 DIRECTOR	1
6 ANALISTA PROGRAMADOR	1
3 OFICIAL ADMINISTRATIVO	1

NIVEL	PLAZA
11 COORDINADOR GENERAL	1
11 SUPERVISOR DE TOPOGRAFIA	1
7 ANALISTA TECNICO	4
11 JEFE APOYO OPERATIVO	1
6 ANALISTA PROGRAMADOR	1

NIVEL	PLAZA
10 SUBDIRECTOR OPERATIVO	1
8 COORDINADOR	1
3 MAESTRO DE MITO	1

NIVEL	PLAZA
10 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1
8 COORDINADOR TECNICO	1
7 ANALISTA TECNICO	1
3 MAESTRO DE MITO	1

NIVEL	PLAZA
9 JEFE DE DEPARTAMENTO	1
7 ANALISTA TECNICO	1

NIVEL	PLAZA
8 COORDINADOR DE AREA	1
8 COORDINADOR TECNICO	1
4 JEFE APOYO OPERATIVO	1
3 OFICIAL ADMINISTRATIVO	1
ANALISTA	1

NIVEL	PLAZA
9 JEFE DE DEPARTAMENTO	1

NIVEL	PLAZA
10 SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION Y EVALUACION	1
4 COORD. DE MITO	1

NIVEL	PLAZA
12 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y ANALISIS	1
10 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1

NIVEL	PLAZA
10 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS A INMUEBLES	1
6 ANALISTA PROGRAMADOR	1
6 JEFE DE SECCION	2
5 JEFE DE AREA	6
5 ANALISTA TECNICO AUX.	1
4 COORD. DE MITO	8
4 ANALISTA TECNICO	1
4 MAESTRO DE SERVICIO	1
3 MAESTRO DE MITO	1

IMAGEN 1



IMAGEN 2



IMAGEN 3





CLAVE ENCUESTADOR ()

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

PROGRAMA DE REGULARIZACION DE SOLARES CON VIVIENDA.

1. MUNICIPIO: _____ 2. CIUDAD: _____
 3. PROPIETARIO ORIGINAL: _____ 4.- FECHA | | | |
 5. AVECINDADO: _____ 6. EJIDATARIO: _____

II. DATOS GENERALES.

1. NOMBRE (COMPLETO) : _____
 2. CALLE: _____ No. _____
 3. COLOMIA: _____ C.P. _____
 5. No. MANZANA: _____ 6. No. LOTE: _____
 7. LUGAR DE NACIMIENTO: _____
 8. FECHA DE NACIMIENTO: | | | | R.F.C.: _____ 9. EDAD: _____
 10. ESTADO CIVIL: _____
 1. SOLTERO 2. CASADO 3. UNION LIBRE 4. DIVORCIADO 5. VIUDO 6. SEPARADO (A)
 11. NOMBRE DEL CONYUGE: _____
 12. LUGAR DE NACIMIENTO: _____
 13. FECHA DE NACIMIENTO: | | | | 14. EDAD: _____
 15. NUM. DE HIJOS: _____ 16. PERSONAS QUE HABITAN LA VIVIENDA: _____
 17. PERSONAS QUE DEPENDEN ECONOMICAMENTE DE UD.: _____
 18. OCUPACION: _____
 19. ESCOLARIDAD: _____
 20. INGRESO MENSUAL N\$: _____
 21. INGRESO FAMILIAR MENSUAL N\$: _____

III. ASPECTOS JURIDICOS.

1. SITUACION LEGAL DEL TERRENO : _____
 1.-IRREGULAR 2. CARTA DE POSESION 3. RENTADO DE PARTICULAR 4. RENTADO DE EJIDO
 5. CARTA DE LESION DE DERECHOS EJIDALES. 6. OTROS (ESPECIFIQUE) _____
 2. PROPIETARIO ANTERIOR: _____
 1 -AYUNTAMIENTO 2- GOB. DEL ESTADO 3.-PARTICULAR 4.-EJIDO 5.-OTRA _____
 EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA 3,4,05-ESPECIFICAR NOMBRE _____
 3. TIEMPO DE POSESION DEL TERRENO: _____
 4. OBSERVACIONES: _____

V. INFRAESTRUCTURA DE LA VIVIENDA.

1.- LADRILLO 2.- ADOBE 3.- MADERA

1. TIPO DE MATERIAL DE LA CASA

4.- CARTON 5.- TABIQUE 6.- LAMINA

A) PAREDES: _____ B) TECHO: _____ C) PISO: _____ 7.- TIERRA 8.- CONCRETO 9.- PALMA

2. CARACTERISTICAS:

A) NUM. DE CUARTOS: _____ B) VIVIENDA TERMINADA: _____ C) EN CONSTRUCCION: _____

3. SERVICIOS PUBLICOS

1.-AGUA: _____ 2.-DRENAJE: _____ 3.-ENERGIA ELECTRICA: _____

4.-TELEFONO: _____ 5.-ALUMBRADO PUBLICO : _____ 6.- PAVIMENTO: _____

4. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: _____ SUR: _____

ESTE: _____ OESTE: _____

5. SUPERFICIE: _____ M2.

V. REQUERIMIENTOS PARA LA ESCRITURA

1. ACTA DE MATRIMONIO Y/O ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS

2. ACTA DE NACIMIENTO DE LOS CONYUGES

3. DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE POSESION:

A) CARTA DE POSESION

B) CONTRATO DE RENTA

C) CARTA DE CESION DE DERECHOS EJIDALES

D) RECIBOS DE: AGUA _____ LUZ _____ PREDIAL: _____

E) OTROS (ESPECIFIQUE): _____

4. CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD DEL R.P.P.

5. CONSTANCIA DE INGRESOS

INTERESADO

NOMBRE Y FIRMA



